



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador)
Junio 30 de 1934. } No. 76

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

Planta Eléctrica Municipal.

Ordenanza sancionada el diez y seis del presente, en la que se reforma el Presupuesto Municipal.

Reglamento para desbanques por particulares en las calles de la Ciudad.

Discurso pronunciado por el Sr. José Figueroa Alcorta, como Presidente de la República Argentina, el 15 de diciembre de 1907 al colocarse la piedra fundamental de las Casas Municipales para Obreros.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas el 22, 27 y 29 de Setiembre de 1933.

Elogio al Gran Mariscal de Ayacucho. — Discurso pronunciado por el Sr. Pedro Velasco Ibarra, Director de la Escuela Municipal "Sucre", en la plaza del mismo nombre, el 24 de mayo de 1934.

Dirección de Higiene Municipal. — Labores del mes de Mayo de 1934.

Movimiento de la Casa de Rastro en el mes de Mayo.

Oficina de Comprobación. — Balance de Comprobación y Situación al 30 de Abril último.

50 y 60 por ciento de las Parroquias Rurales.

Balance general de la Tesorería al 31 de mayo de 1934.

Movimiento Presupuestario de la Tesorería Municipal al 31 de mayo de 1934.

Estado de Caja de la Tesorería al 31 de mayo de 1934.

IMPRESA MUNICIPAL



La "Gaceta Municipal", se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

Quito (Ecuador), Junio 30 de 1934.

No. 76

Planta Eléctrica Municipal

Vuelve a plantearse para la ciudad de Quito el problema de su Planta Eléctrica Municipal. No es culpa del Ayuntamiento el que tenga que atender a este grave problema el rato menos pensado, pues, es deber estricto suyo, al que no puede faltar sin quebrantamiento de sus obligaciones, la salvaguardia de sus fondos y la defensa de los intereses de todos los habitantes de la urbe.

El Concejo Municipal no es responsable si, escogiendo el momento menos adecuado, el de general angustia por el alza de las subsistencias y el de intranquilidad política por un próximo cambio de Gobierno, una Empresa, cuyos accionistas se dice son en totalidad extranjeros, notifica a las autoridades de la ciudad el propósito de levantar las tarifas vigentes, invocando para ello una alza de las divisas extranjeras, cual si en ellas tuviera que pagar al personal de empleados que le sirven en Quito o que comprar la fuerza motriz que emplea, el agua generosa y gratuita de nuestros ríos y deshielos.

Alza de tarifas se justifica cuando una Empresa está trabajando a pérdida; cuando se vé en el caso o de suspender sus servicios o de apelar a un sacrificio colectivo. No se explica jamás, ni moral ni racionalmente, cuando en días de crisis universal, en que todos los valores bajan y todos los tenedores de acciones ven disminuídas sus entradas, se pretende que sólo los de una Empresa privilegiada conserven inalterables sus utilidades o, lo que es peor, las aumenten a una cifra mayor. La Eléctrica de Quito no tiene razón para querer que la ciudad en que ella trabaja y en que ella tiene ahora su único domicilio legal, soporte mayor gravamen que el que ya sufre, sólo para que sus accionistas, ninguno de los cuales es nacional, vean incrementadas las rentas de que disfrutan fuera del Ecuador. A ellos podrá no importarles un ardite los sacrificios del Concejo y los que hacen los abonados al servicio de luz, pero al Concejo que paga ya *cien mil sucres* anuales por el servicio de luz pública, le importa y mucho no ver duplicado el pago, sin aumento correlativo de servicio. Y le importa

también que los habitantes de la urbe, que sufren y trabajan para pagar los impuestos municipales, no se vean angustiados ante la disyuntiva de quedarse a oscuras por no poder pagar la luz o de quedarse sin comer por pagarla.

Ninguna hora menos adecuada que ésta, escogida por la Eléctrica de Quito para notificar alzas y nuevos cobros. Ninguna también mejor, para el Concejo para poder realizar su Planta propia, ideal acariciado desde hace muchos lustros. Porque salta a la vista que ante el afán de ganar no vale consideración alguna. Ventajosamente el Concejo de Quito tiene bien sentado su crédito y saneado su patrimonio; puede contar con ellos para cualquier empresa, máxime para una que puede resultarle la más saneada de sus rentas y su tranquilidad en todo sentido. No es el de Quito de peor condición que los Concejos que, dentro del País, instalaron sus servicios de luz propia, ni es tan para nada su administración, que haya de fracasar donde otras no fracasaron. Ciudades de menos importancia que Quito tienen dos Plantas eléctricas, ¿qué mucho sería que las tuviera nuestra Capital, llamada a extenderse día a día y a crecer en habitantes y en magnitud?

ORDENANZA que reforma el Presupuesto Municipal vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

DECRETA :

Las siguientes reformas al Presupuesto de INGRESOS y EGRESOS para el año de 1934.

Art. 1.	El No. 3 del Art. 1o., Capítulo I, Rentas Patrimoniales , dirá:	
	3. Locales Casa de Rastro	\$ 2.000,00
Art. 2.	Los siguientes números del Art. 2, Capítulo II, Tasas de Servicio , dirán:	
	No. 6. Tasa de Rastro.....	96.700,00
	No. 9. Aferición de Pesas y Medidas ...	160,00
	No. 10. Ocupación de la Vía Pública..	1.500,00
	No. 11. Aprobación de Planos.....	2.200,00
	No. 12. Mercados.....	71.000,00
	No. 16. Caja de Rastro	9.500,00
Art. 3.	Igualmente los números que siguen del Art. 3, Capítulo III, Impuestos , dirán:	
	No. 18. Espectáculos Públicos.....	66.000,00
	No. 23. Alcabalas	450.000,00
	No. 24. Registros y Anotaciones	110.000,00
	No. 25. Consumo de Aguardientes	210.000,00

Art. 4. Los números 32, 51, y 55 del Art. 4, Capítulo IV, Ingresos Varios , dirán:		
No. 32. Multas de Rastro y Otras	10.000,00	
No. 51. Venta de Material Hidráulico y Sanitario	180.000,00	
No. 55. a) Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios \$ 3.000,00		
b) Por el préstamo hecho por el Banco de Crédito, el 17 de mayo último, a 9 meses plazo.	22.000,00	25.000,00
<hr/>		
Art. 5. El No. 2 del Art. 10, Sección I, Sindicatura , dirá:		
El Secretario: De enero a junio, a \$ 240,00 mensuales \$ 1.440,00		
De julio a diciembre, a \$ 260,00 mensuales	1.560,00	3.000,00
<hr/>		
Art. 6. El No. 54, del mismo Art., Sección V, Imprenta , dirá:		
El Ayudante: De enero a junio, a \$ 65,00 mensuales \$ 390,00		
De julio a diciembre, a \$ 80,00 mensuales	480,00	\$ 870,00
<hr/>		
Art. 7. Los números 57 y 58 del mismo Art. de la Sección VI, Gastos Varios , dirán:		
No. 57. Compra de libros, papel, etc., para las Oficinas de Administración y también para pedir al exterior los mismos artículos		17.000,00
No. 58. <i>Avisos</i> . Para la publicación en los periódicos de la República y del exterior, de avisos, remitidos, etc., que ordene el Concejo o el Presidente		6.000,00
<hr/>		
Art. 8. Los números 65 y 66 del Art. 11, de la Sección II, Capítulo II, Agua Potable , dirán:		
No. 65. <i>Cuadrilla de Mecánica</i> . Para el pago de jornales y más gastos	10.000,00	
No. 66. <i>Tanques, Filtros, etc.</i> Para la conservación de tanques y filtros, cuidado de acequias y canales, etc., compra de material, jornales y más gastos		20.000,00
<hr/>		
Art. 9. El No. 69 del propio artículo, Sección II, PROVISION DE AGUA A LA CIUDAD, dirá:		
No. 69. a) Para la adquisición de mayor caudal de agua potable, compra de tubería, adquisición de dos camiones para conducción de la misma, compra de accesorios y materiales en general; cambio y prolongación de tuberías, estudios, reparación de acequias, jornales, y más gastos, según órdenes que, para cada caso, impartirá el Concejo	\$ 735.429,19	

b) Para sueldos del personal de estudios, en la siguiente forma:			
2 Ingenieros Ayudantes, a \$ 300,00 mensuales cada uno, de julio a diciembre.....	\$ 3.600		
2 Topógrafos, a \$ 185,00 mensuales cada uno, de julio a diciembre.....	2.220		
2 Topógrafos - Ayudantes, a \$ 175 mensuales cada uno, de julio a diciembre.....	2.100		
1 Dibujante Técnico, a \$ 175 mensuales, de julio a diciembre.....	1.050		
1 Dibujante - Ayudante, a \$ 100 mensuales, de julio a diciembre.....	600		
1 Amanuense, a \$ 110 mensuales, de julio a diciembre	660	10.230,00	\$ 745.659,19

Art. 10. El No. 75 de la Sección III, del mismo artículo, **Biblioteca**, dirá:

Para adquisición de libros, revistas, publicaciones y otros gastos.....	8.000,00
---	----------

Art. 11. El No. 88 de la Sección IV, del mismo artículo, **Cárcel**, dirá:

Para la construcción y reparación de cárceles, compra de vajilla y herramienta para el trabajo de los presos, medicinas, arrendamientos, uniformes para el Director, Secretario, Jefe de Guardianes, Ayudantes y doce guardianes; delantales para el Cocinero y Ayudantes; capotes para el Director, Secretario-Habilitado, Jefe de Guardianes, Ayudantes y doce Guardianes y otros gastos.....	34.000,00
---	-----------

Art. 12. Los números 93, 98, 108 y 109 del mismo Artículo, Sección V, **Dirección de Obras Públicas**, dirán:

No. 93. El Secretario:			
De enero a junio, a \$ 220 mensuales....	\$ 1.320,00		
De julio a diciembre, a \$ 260 mensuales	1.560,00		2.880,00

No. 98. Dos Amanuenses:

De enero a junio, a \$ 110, mensuales c/u.	\$ 1.320,00		
De julio a diciembre, a \$ 120 mensuales cada uno.....	1.440,00		2.760,00

No. 108. Para la compra de una camioneta para el servicio de Obras Públicas.....	8.000,00
--	----------

No. 109. Para la compra de gasolina, aceite, grasa,	
---	--

etc., para los camiones del servicio de Obras Públicas	15.000,00
Art. 13. Los números 141, 145 y 149 del mismo Artículo, Sección VI, Higiene Pública , dirán:	
No. 141. Para la compra de útiles y más gastos para el Balneario.....	400,00
No. 145. Para la compra de materiales de higiene escolar	1.500,00
No. 149. Para la compra de una camioneta para el servicio de higiene municipal.....	8.000,00
Art. 14. Después del No. 193, del mismo Artículo, Sección VII, póngase lo siguiente:	
No. 193 bis. Para el establecimiento de la Sección Profesional en la Escuela Sucre.....	10.000,00
Art. 15. El No. 204 del mismo Artículo, Sección VIII, Casa de Rastro , dirá:	
Para reparación de camiones, compra de gasolina, aceites, grasa, repuestos, etc.....	7.000,00
Art. 16. Los números 236, 238, 239 y 241 del Art. 11, Sección X, Policía , dirán:	
No. 236 Para el pago de jornales en el aseo de sifones, recipientes, cloacas, etc., compra de materiales y más gastos	\$ 12.000,00
No. 238. Para forraje y potreraje de las acémilas de propiedad del Municipio, herrajes de las mismas y otros gastos.....	15.000,00
No. 239. Para la compra de camiones para el servicio de basuras	36.000,00
No. 241. Para el arrendamiento de una casa para las Oficinas de Policía	700,00
Art. 17. El No. 262 del Capítulo III, Art. 12, Sección I, Expropiaciones e Indemnizaciones , dirá:	
Para el pago de las expropiaciones, inclusive las efectuadas en años anteriores; y para el de indemnizaciones que acordare el Concejo.....	45.000,00
Art. 18. Los siguientes números del Art. 12, Sección III, Obras Públicas , refórmase de la manera que sigue:	
No. 270. Para la canalización, pavimentación y prolongación de la red de agua potable de las calles Juán y Gutiérrez, pago de jornales, materiales y más gastos	22.000,00
No. 271. Para la reconstrucción del canal de la calle Loja, pago de jornales, materiales, etc.,	4.000,00

No. 273.	Méjico, entre Río Janeiro y La Paz; y Buenos Aires entre Méjico y Estados Unidos...	2.000,00
No. 275.	Canalización de la calle Virrey Núñez de Vela	7.000,00
No. 276.	Higienización del relleno de la quebrada de la Plaza Marín	1.500,00
No. 277.	Para la urbanización de los terrenos designados para la construcción de casas para obreros, inclusive canalización, pavimentación y edificación de las mismas.....	95.000,00
No. 277 bis.	Canalización de la calle Soto entre Avenida Colón y la calle Carrión...	5.000,00
No. 277 dos bis.	Para las demás canalizaciones que ordenare el Concejo	5.000,00
Art. 19. Los números 278, 280 y 281 de la Sección III, del mismo artículo <i>Defensas</i> , dirán :		
No. 278.	La Paz, entre Méjico y Nicaragua.....	9.600,00
No. 280.	Para conservación de defensas.....	4.000,00
No. 281.	Para conservación de sifones, recipientes, cloacas y más gastos.....	1.000,00
Art. 20. El No. 305 del propio artículo y de la misma Sección, título <i>Edificios y Otras Propiedades</i> , reformase de la manera siguiente:		
	Para la reparación de caminos para el alejamiento de basuras.....	\$ 4.000,00
Art. 21. Después del número anterior, agréguese el siguiente:		
No. 305 bis.	Para la construcción de la planta eléctrica municipal, compra de materiales, pago de jornales, expropiaciones y más gastos.....	65.000,00
Art. 22. Los números 307 y 308 del mismo artículo, <i>Parroquias Rurales</i> , dirán:		
No. 307.	Para ampliación y mejoras del Balneario de San Pedro del Tingo	8.000,00
No. 308.	Para las obras que el Concejo ordene ejecutar en el presente año.	32.000,00
Art. 23. Los números 310, 311 y 312 del mismo artículo, título <i>Administración</i> , dirán:		
No. 310.	Para el pago de perfileros, cadeneros y portamiras, y adquisición de material de dibujo e ingeniería.....	9.000,00
No. 311.	Para compra y reparación de herramientas y más enseres de trabajo	7.000,00

- No. 312. Para el pago de pensiones por arrendamiento de bodegas, terrenos, etc., que se requiera para la ejecución de obras municipales.. 5.000,00
- Art. 24. La partida No. 313, *Monumentos Históricos y Artísticos*, del propio artículo, dirá:
- Para la conservación de éstos, de acuerdo con la atribución 33 del Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal 8.000,00
- Art. 25. Las partidas números 314 y 315 del mismo artículo, título **Inversión de Capitales**, dirán:
- No. 314. *Monte de Piedad*.
Para la fundación de uno en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Régimen Municipal 10.000,00
- No. 315. *Material Sanitario*.
Para la compra de material sanitario, transporte y más gastos, inclusive el pago de los pedidos pendientes del año 1933..... 180 000,00
- Art. 26. El N^o 318 del Art. 13, Capítulo IV, Sección II, **Jubilaciones y Becas**, dirá:
- a) Para dos becas en la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, a \$ 30, cada una \$ 60, .. \$ 720, ..
- b) Para tres becas en la Escuela de Veterinaria, a \$ 100, .. mensuales, c/u., de julio a diciembre 300, .. 1.800, .. 2.520,00
- Estas cantidades se entregarán a los Oficiales Pagadores de la Escuela de Artes y Oficios y Ministerio de Obras Públicas, respectivamente. Las becas en la Escuela de Artes y Oficios las concederá el Concejo, de preferencia, a las personas de parroquias rurales.
- Art. 27. Los números 325, 326 y 329 del Art. 14, Capítulo V Sección I y II, dirán:
- No. 325. CASA STALUNION EXPORT DE ALEMANIA
- Para pago a esta Casa, por el pedido de tinas de baño, según contrato de 3 de julio de 1933, y más gasto, m/m \$ 17.000,00
- No. 326. CASA C. A. WUNDERLICH, SIEREBRUM DE ALEMANIA
- Para el pago a esta Casa, por el pedido de instrumental para la Banda Municipal, hecho por intermedio del Sr. Antonio Rivadeneira Sandoval, según

contrato de 2 de setiembre de 1932, y más gastos m/m.	6.700,00
No. 329. Pagos pendientes o reclamaciones	
Para las devoluciones que acordare el Concejo por transacciones o por impuestos indebidamente cobrados en años anteriores.	500,00
Art. 28. El Art. 15 Extraordinarios e Imprevistos, dirá :	
Para lo que, no estando acordado en este Presupuesto sobreviniere durante el presente año y para todo lo que se relacione con la buena administración, según órdenes que impartirá el Concejo y el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 41 de las Disposiciones Generales	74.918,34
Art. 29. La presente Ordenanza Reformatoria regirá desde el 18 de junio de 1934.	

Dada en el Salón de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a trece de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — El Presidente del Concejo, — (f.) J. JIJON Y CAAMAÑO. — El Secretario Municipal, (f.) *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón. — Quito, a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. — **EJECUTESE.** — ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Secretario, *J. A. Espinosa.*

**Resultado de las reformas hechas al Presupuesto Municipal vigente
según Ordenanza sancionado el 16 de Junio de 1934.**

DETALLE	Dice	Dirá	Aumentos	Rebajas
Presupuesto de Ingresos				
Partida No. 3.....	\$ 1.800,..	\$ 2.000,..	\$ 200,..	
„ 6.....	90.000,..	96.700,..	6.700,..	
„ 9.....	60,..	160,..	100,..	
„ 10.....	1.000,..	1.500,..	500,..	
„ 11.....	2.000,..	2.200,..	200,..	
„ 12.....	68.000,..	71.000,..	3.000,..	
„ 16.....	9.300,..	9.500,..	200,..	
„ 18.....	49.000,..	66.000,..	17.000,..	
„ 23.....	300.000,..	450.000,..	150.000,..	
„ 24.....	80.000,..	110.000,..	30.000,..	
„ 25.....	200.000,..	210.000,..	10.000,..	
„ 32.....	6.500,..	10.000,..	3.500,..	
„ 51.....	100.000,..	180.000,..	80.000,..	
„ 55.....	1.000,..	25.000,..	24.000,..	
	Suman..	325.400,..	
Presupuesto de Egresos				
Partida No. 2.....	2.880,..	3.000,..	120,..	
„ 54.....	780,..	870,..	90,..	
„ 57.....	7.000,..	17.000,..	10.000,..	
„ 58.....	3.000,..	6.000,..	3.000,..	
„ 65.....	6.000,..	10.000,..	4.000,..	
„ 66.....	14.000,..	20.000,..	6.000,..	
„ 75.....	6.000,..	8.000,..	2.000,..	
„ 88.....	30.000,..	34.000,..	4.000,..	
„ 93.....	2.640,..	2.880,..	240,..	
„ 98.....	2.640,..	2.760,..	120,..	
„ 108.....	6.000,..	8.000,..	2.000,..	
„ 109.....	13.000,..	15.000,..	2.000,..	
„ 141.....	200,..	400,..	200,..	
„ 145.....	1.200,..	1.500,..	300,..	
„ 149.....	6.000,..	8.000,..	2.000,..	
„ 193 bis.....	10.000,..	10.000,..	
„ 204.....	5.000,..	7.000,..	2.000,..	
„ 236.....	10.000,..	12.000,..	2.000,..	
Pasan.....	\$ 50.070,..	

DETALLE	Dice	Dirá	Aumentos	Rebajas
Vienen.....			50.070,..	
Partida No. 239.....	12.000,..	36.000,..	24.000,..	
„ 241.....	1.200,..	700,..		500,..
„ 262.....	30.000,..	45.000,..	15.000,..	
„ 270.....	14.500,..	22.000,..	7.500,..	
„ 271.....	6.000,..	4.000,..		2.000,..
„ 275.....	3.500,..	7.000,..	3.500,..	
„ 276.....	5.000,..	1.500,..		3.500,..
„ 277.....	30.000,..	95.000,..	65.000,..	
„ 277 bis.....		5.000,..	5.000,..	
„ 277 dos bis.....		5.000,..	5.000,..	
„ 278.....	8.000,..	9.600,..	1.600,..	
„ 280.....	5.000,..	4.000,..		1.000,..
„ 281.....	5.000,..	1.000,..		4.000,..
„ 305.....	20.000,..	4.000,..		16.000,..
„ 305 bis.....		65.000,..	65.000,..	
„ 307.....	5.000,..	8.000,..	3.000,..	
„ 308.....	10.500,..	32.000,..	21.500,..	
„ 310.....	5.000,..	9.000,..	4.000,..	
„ 311.....	5.000,..	7.000,..	2.000,..	
„ 312.....	7.000,..	5.000,..		2.000,..
„ 313.....	10.000,..	8.000,..		2.000,..
„ 314.....	20.000,..	10.000,..		10.000,..
„ 315.....	100.000,..	180.000,..	80.000,..	
„ 318.....	720,..	2.520,..	1.800 ..	
„ 325.....	20.000,..	17.000,..		3.000,..
„ 326.....	10.000,..	6.700,..		3.300,..
„ 329.....	1.000,..	500,..		500,..
Suman.....		\$	353.970,..	47.800,..

BALANCE:

INGRESOS.—Aumentos.....	\$	325.400,..	
EGRESOS.—Rebajas.....		47.800,..	373.200,..
Menos: „ —Aumentos.....			353.970,..
Se destinan para Extraordinarios e Imprevistos.....	\$		<u>19.230,..</u>

REGLAMENTO para desbanques por particulares en las Calles de la Ciudad.

Art. 1. — En determinados casos y mediante una orden por escrito suscrita por el Gerente de Obras Públicas, se permitirá a particulares el desbanque de ciertas calles de la ciudad, en las cuales el Municipio no realizará obras de urbanización inmediata.

Art. 2. — Concedido el permiso mencionado en el Art. anterior, el interesado podrá efectuar desbanques siempre que observe estrictamente los requisitos que se detallan a continuación.

Art. 3. — La excavación se llevará a cabo dentro de los límites de amplitud lateral y profundidad, fijados sobre el terreno por la Dirección Técnica.

Art. 4. — Dicha excavación se la efectuará además en forma continua de manera que la vía pueda ser utilizada con el tráfico al que deba destinársela, a medida que avance el trabajo de desbanque. En ningún caso se tolerará la apertura de hoyos diseminados y que redunden en un peligro para el tránsito local.

Art. 5. — En caso de que la tierra excavada se destine a la fabricación de adobes, ladrillos o cualquier otro material de construcción, se permitirá que la sección excavada no sea utilizada por el público, en toda su amplitud lateral, dentro de un plazo de diez a veinte días a juicio del Gerente de Obras, esto es, hasta que el interesado pueda retirar oportunamente el material que hubiere fabricado.

Art. 6. — Para que la vía quede expedita en la forma que se indica en el Art. 4o. es indispensable

que el interesado desaloje fuera del lugar, todo el material excavado que no pudiera utilizarlo.

Art. 7. — En ningún caso, ni aún en título de Obra Provisional, se hará tales obras, como desagües, cunetas, etc., etc., que entrañen peligros o sean una amenaza para las propiedades colindantes, si por otra parte hubiere necesidad indiscutible de realizar cualesquiera de dichas obras, éstas se las ejecutará mediante las normas que fijará en cada caso la Dirección Técnica.

Art. 8. — Toda infracción de este Reglamento traerá como consecuencia el retiro inmediato del permiso concedido para el trabajo de desbanque, sin perjuicio de obligársele al interesado a la regularización de la vía en la parte o partes excavadas, como también al pago de cualquier daño que hubiere ocasionado a juicio del Gerente de Obras, quien se asesorará con el Director Técnico.

Art. 9. — Este Reglamento entrará en vigencia el 15 de mayo del año en curso.

El Presidente,

J. JIJON Y CAAMAÑO.

El Secretario Municipal,

I. Roberto Páez.

DISCURSO pronunciado por el Señor José Figueroa Alcorta, como Presidente de la República Argentina, el 15 de diciembre de 1907 al colocarse la piedra fundamental de las Casas Municipales para Obreros.

Señores :

Este acto, de ceremonia tan sencillo, tiene sin embargo, significación trascendental, pues es pun-

to de partida de la solución entre nosotros de uno de los múltiples enunciados del gran problema moderno: el mejoramiento de la clase obrera.

La gran metrópoli argentina, orgullo nuestro, de nuestra América y de nuestra raza, no puede sin amenguar su cultura y su progreso, desatender las exigencias de organización comunal que en todos los órdenes de la vida le imponen su propio desenvolvimiento evolutivo; y una de esas exigencias, quizá la más apremiante, es la que se refiere a la habitación del obrero, vale decir, de uno de los factores mediatos de su grandeza.

No diré que sea éste el Capítulo más árduo de la magna cuestión planteada al Gobierno de la sociedad moderna, pero bien puede afirmarse que por este punto se iniciarían con ventajas las soluciones anheladas.

La habitación inadecuada o insalubre del obrero, es el origen directo y el antecedente inmediato de las más graves cuestiones suscitadas en la lucha incesante por elevar el nivel de actuación de la masa colectiva.

Del hacinamiento promíscuo y malsano en que vive entre nosotros la clase trabajadora, tiene necesariamente que resultar, como producto genuino, la degeneración moral y física del obrero, porque el vigor psíquico como la energía orgánica requieren ambiente adecuado que falta en el tugurio de los desheredados de la fortuna, donde prosperan todos los contagios y arraigan los más crueles quebrantos del cuerpo y del espíritu.

El Conventillo, el inquilinato y demás zahurdas cerradas a la luz y al aire, no limitan su acción deletérea al fermento de las protestas

airadas y los extravíos libertarios; no circunscriben su aptitud morbosa al desgaste gradual de lo que ha caído en sus garras, sino que extienden su influencia perniciosa sobre el porvenir, comprometiendo las energías vivas del país en un descenso seguro, pues nada hay más evidente que de ahí no pueden salir sino organismos valetudinarios, incapacitados para la lucha por el bien, por los ideales de la vida culta, por las conquistas del progreso social.

Es necesario, pues, sanear a toda costa ese ambiente saturado de miasmas, que lo mismo afectan la salud y la vida que extravían la noción moral de los destinos humanos; es urgente proveer a las exigencias de este orden y abrir horizontes al desenvolvimiento normal y vigoroso de la clase trabajadora, que es como he dicho, factor esencial del engrandecimiento y prosperidad del país.

Empecemos entonces por instalar al obrero, por ofrecerle la base material de la constitución de su hogar, apartémoslo de la atmósfera enrarecida de esa especie de comunismo antihigiénico y de esa condición de precaridad indefinida de su vida actual; encaminemos siquiera sea una parte de sus energías al propósito decidido de mejorar su situación en el presente y para el porvenir; propendamos a que se haga propietario de la casa que habita, a que inspire sus estímulos en la prosperidad de sus camaradas, a que ahorre, a que aspire, a que progrese en fin, en los aspectos múltiples de su actividad y de sus aptitudes.

Libre en tal caso el trabajador de los apremios sin término que pesan sobre su salario, especialmente por la cuenta siempre abierta de los alquileres, se ofrecen para

él los caminos más directos de su emancipación económica, de su prosperidad futura y de su dignificación individual y colectiva. Sobre esa base, hará lo demás la educación, las sanas aspiraciones, la voluntad y la acción propias, eficientes y fecundas; y el obrero no será más el uncido al carro de Bellamy, consagrando su esfuerzo a una tarea sin fin y a un ideal sin esperanzas, sino que tendrá su puesto entre los que han ganado a justo título las compensaciones legítimas del éxrcito en el trabajo y en el deber.

De estas casitas modelos, de estos hogares sencillos, albergues de la salud y la alegría, saldrá incontaminado y vigoroso, orientado en el bien e invulnerable a los indignos extravíos, el obrero del porvenir, más aún que el obrero, el ciudadano de un país libre, consciente de sus deberes y derechos, árbitro exclusivo de sus destinos, con la noción exacta de su misión y la voluntad, el poder y la resolución de cumplirla, bajo la égida de la igualdad civil y política que habrá trascendido del derecho escrito a la práctica de las instituciones democráticas.

Y, pues, hemos tocado incidentalmente este punto, permítaseme abrir un pequeño paréntesis al tema propuesto, para expresar la opinión fundada de que la actuación del factor aludido corregirá substancialmente las modalidades de la política actual, levantando el nivel de la escena en que se desenvuelve, extirpando las maquinaciones y los artificios, vale decir lo fraudulento y lo doloroso, cerrado el camino de las altas representaciones a los tatuados del delito, por grande que sea la audacia que los encumbra o la amnistía social que los ampare, impidiendo la acción deletérea de los

traficantes políticos, y reivindicando para el ejercicio de las instituciones, la base esencial de la verdad, lealmente practicada en la actuación múltiple del Gobierno representativo. El hombre fuerte, altivo, honesto, señor de sus atribuciones inalienables, habrá ocupado decididamente su puesto en el terreno de la acción cívica, desalojando perniciosas influencias y vigorizando tendencias saludables y legítimos prestigios, dignos de su patriotismo y de su ideal republicano.

Para alcanzar tan amplios resultados, que importan en suma un proceso completo de reconstrucción, no basta sin duda la base apuntada; pero hay que iniciar en ella la evolución sociológica y perseguir gradualmente el camino del ideal reparador, o en términos más exactos, del mejoramiento racional posible.

Completarán la obra las leyes protectoras de las clases débiles, las que instituyan el seguro obligatorio, las que moderen los impuestos y abaraten la vida, las que determinen la conciliación arbitrial entre capitalistas y obreros, y resuelvan entre las múltiples cuestiones propuestas, las relativas a salarios, participaciones, sueldos, horarios, etc. El resto será tarea confiada a la previsión económica individual, al ahorro, a la instrucción, a la cultura moral, al crédito obrero cimentado en la consagración al trabajo y en el culto a la honestidad de procederes; y sobre tales antecedentes prosperarán las iniciativas productoras, las instituciones benéficas, tales como las cajas de ahorro para obreros, las asociaciones instituídas con fines útiles, las academias, los institutos, las escuelas, las bibliotecas, y en fin todo aquello que propone a elevar la condición actual de las clases trabaja-

doras, abriendo más amplias y mejores perspectivas a su vida.

El problema es, sin embargo, de tal manera complejo, que su resolución no puede ni debe quedar confiada exclusivamente a la acción del Estado, ni aún limitándolo al rubro de las habitaciones obreras; y de ahí que algunas empresas particulares, — ferrocarriles, bancos, establecimientos fabriles e industriales, — hayan realizado, y estén otros en vías de realizar construcciones modelos de este género.

La iniciativa es tan digna de imitación como de encomio, y debe concitar no sólo el interés especulativo del negocio privado, y la acción decidida del interés general del Estado, sino también, como ocurre en parte en el presente caso, la actuación piadosa de la beneficencia pública que limitaría los hospicios, los asilos, las cárceles, y los hospitales, en proporción de los alojamientos adecuados que ofreciese a las clases trabajadoras.

Nuestra beneficencia social, la que se ejerce por donativos y legados, se inclina un tanto a la vanificación, y desatiende necesidades positivas directamente vinculadas con primordiales intereses, para consagrar sus valiosos recursos, antes que a lo fundamental y a lo útil, a lo superfluo y decorativo.

Confiemos, sin embargo, en que este ejemplo a de abrirse y que no tardará en imponerse al criterio de nuestros conciudadanos acaudalados el concepto cabal de los intereses sociales que se sirven cuando se contribuye a la construcción de un grupo de modestos hogares como los que aquí dejamos iniciados en su base fundamental, y en tonces un factor más, de influencia y ponderación evidentes, concu-

rrirá con los otros a la solución del problema vital enunciado.

Aceptad, mientras tanto, señor Intendente, las congratulaciones que os ofrezco por esta iniciativa tan digna de vuestra inteligente actividad; perceiverad en la realización de vuestros propósitos como éste, que se fundan a la vez en lo conveniente y en lo justo; y cuando concluida la tarea, hagaís la cuenta de lo que os ha sido dado realizar, colocad como primer sumando, por altos que los otros fueren, el que representa esta obra consagrada a allanar un tanto el camino de la vida a los denodados hijos del trabajo.

Actas del I. Concejo

Sesión Extraordinaria del Concejo verificada el 22 de Setiembre de 1933.

Presididos por el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular del Concejo, se reúnen los señores: Dn. Luis A. Páez, Dr. Julio César Montalvo, Dn. Aparicio Ribadeneira, Dn. Nicolás Delgado, Dn. Luis Enrique Escudero. Asisten previa invitación del Concejo, los señores Miembros de la Sociedad Bolivariana del Ecuador: Dr. José Gabriel Navarro, Dr. Enrique Arroyo D., Dn. Luis Coloma Silva, Mayor Humberto Albán. Actúa el infrascrito Secretario del Concejo.

Habiéndose reunido la Corporación para acordar lo conveniente en orden a la construcción de la base que ha de sustentar la Estatua del Libertador Simón Bolívar y como el Sr. Dr. Navarro, Vicepresidente de la Bolivariana, expresara que en su concepto, talvez con la próxima llegada del Monumento a Quito debía dar la Sociedad por terminadas sus labores, debiendo el Concejo correr en adelante con las labores que fueren necesarias hasta la erección del mismo, entregando la Bolivariana al Ayuntamiento el saldo en dinero que élla tiene, el Sr. Concejal Escudero dijo: la Bolivariana debe en mi opinión continuar con sus

actividades y trabajos hasta el fin. No sería aceptable de ninguna manera que quisiera dar por terminadas las labores. El Concejo debe ayudarla en todo lo que se halle en su poder.

El Dr. Navarro: Calculamos poco más o menos en \$ 150 000 lo que se necesitaría para la base del Monumento y revestimiento de élla. La Fénix ha hecho este presupuesto y élla misma cree que acaso podría rebajarse de esta suma un treinta por ciento. Serían \$ 110.000 los que forzosamente deberían destinarse para los trabajos.

La Bolivariana cuenta con unos treinta y cinco mil sucres como saldo del Monumento. El Concejo confiesa que debe \$ 27 000, nos faltarían cincuenta o sesenta mil sucres. Tenemos en perspectiva dos exigencias: la de que venga un ingeniero y la necesidad de que venga un mecánico. La venida de esos técnicos debería hacerse sobre la base de que comenzarán inmediatamente los trabajos a fin de que no pierdan tiempo ni se grave inútilmente la Sociedad y el Concejo en gastos de sueldos.

El Sr. Presidente: Desgraciadamente el Concejo no cuenta con recursos en este año y no los tendrá ni en el venidero para la erección del Monumento. Urge que se piense en pedir al Congreso un apoyo para esta obra en el Presupuesto Fiscal para 1934.

El Dr. Montalvo: En la proforma del Presupuesto Nacional en la sección de Subvenciones podría hacerse constar la que se indica ahora. Si se logra que el Congreso destine \$ 50.000 ya podríamos pensar en iniciar inmediatamente los trabajos de la base del Monumento.

El Sr. Presidente observa que inmediatamente debería pasarse al Congreso el respectivo Oficio.

El Sr. Escudero: La erogación fiscal se pagaría fatalmente si constara en el Presupuesto. Sería desdorado para el País que el monumento hubiera de quedar arrinconado en espera de fondos para erigirlo.

Cerrada la discusión, el Concejo y la Comisión de la Bolivariana resuelven que inmediatamente se pase un Oficio conjunto en el que se solicita la suma de cincuenta mil sucres para el fin antes señalado.

Llegando, luego, a tratar del sitio en que se llevarán a cabo los trabajos para la base del mismo, se insinúa la idea de que el Monumento se lo levante en el Parque de Mayo, acaso en el triángulo de entrada del mismo o en un sitio pre-

ciso dentro del mismo Parque, consultando los demás monumentos que en él existen. El Dr. Navarro observa que la venida del Arquitecto urbanista que intervino en los trabajos del Monumento del Libertador será utilísima para la definitiva colocación de la estatua.

Con venia del Concejo se retira la Comisión de la Sociedad Bolivariana.

Continuando la sesión, el Concejo resuelve pedir al Congreso Nacional haga constar en su Presupuesto fiscal, para el año próximo, la suma de medio millón de sucres como subvención que ha de destinarse a adquirir mayor caudal de agua para Quito.

El Sr. Presidente pide que la Comisión de Instrucción Pública se sirva presentar los proyectos de reforma de los reglamentos vigentes de I. Pública Municipal, para lo cual insinúa que se cuente con él.

En tercera se aprueba la Ordenanza que determina en líneas generales las obligaciones que han de llenar los Empresarios de Nuevos Barrios para sujetarse a las disposiciones de la Ley de Régimen Municipal. En el art. 14 se sustituye la palabra insolventes por "pobres" y se pone en vez de sacar una autorización escrita "presentar planos" se expresa que a los pobres no se les cobrará ninguna suma por los planos tipo que les proporcionará la Dirección de Obras ni por la licencia de construcción.

Pasa al Sr. Jefe Político, con carácter urgente la Ordenanza para su sanción.

Termina la Sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 27 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Presidente Titular del Concejo. Dn. Ricardo Jaramillo y concurren los señores Concejeros: Dr. Dn. Julio C. Montalvo, Dr. Dn. Manuel Bustamante G., Dn. Luis Enrique Escudero, Dn. Nicolás Delgado, Dn. Gonzalo Pezantes L. Asisten los señores Director de Obras, Médico de Higiene Dr. Peñahe-rrera Vergara, Ayudante de la Presidencia, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario.

En consideración el Oficio con que el Sr. Tesorero Municipal informa que la Centraloría pone dificultades en el juz-

gamiento de las cuentas, al tratarse del pago de los materiales importados por el Concejo del exterior para la ejecución de obras dentro del Cantón, alegando que debe convocarse licitadores para la provisión de esos materiales, conforme a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Régimen Municipal. Los señores Concejeros Dr. Montalvo y Dn. Luis E. Escudero, después de la lectura que se dá por Secretaría al Informe del Sr. Procurador Municipal aprobado en febrero del presente año, acerca de la obligación de sujetarse al requisito de licitación por parte del Concejo Municipal y cuando en qué casos se ha de convocar esa licitación, observan que la observación de la Contraloría al Sr. Tesorero no se apoya en ningún precepto legal, pues, los pedidos que el Concejo hace directamente de materiales al exterior, se hallan autorizados expresamente por la misma Ley de Régimen Municipal, según consta en el art. 76 de la misma. Agregan que la adquisición de materiales no son ejecución de una obra; que no ejecuta la obra el Concejo cuando compra materiales sino cuando los adecúa, los destina, los emplea efectivamente en la obra. Es inadmisibles decir que un Concejo que adquiere tubería de agua potable en el exterior, está ejecutando una obra de instalación de agua o de extensión de ese servicio. Nadie puede sostener razonablemente que si el Concejo resuelve hacer él mismo una obra haya de convocar para la misma obra licitadores. Hay una mala inteligencia del asunto; un error subsanable que el mismo Sr. Contralor no podrá menos de reconocer en cuanto se hable con él y se le explique de qué se trata.

Por indicación del Sr. Dr. Montalvo, el Concejo designa al mismo doctor y al Sr. Dr. Bustamante para que se acerquen el día de mañana, 28 de los corrientes, a la Contraloría y le pongan en antecedentes que le permitan modificar su criterio respecto del punto planteado por el Sr. Tesorero, pues, desde que la Ley de Régimen autoriza hacer pedidos de materiales al exterior sin limitación alguna, no cabe objetar nada el momento de pagar esos materiales, sea cual fuere su destino.

Puesto en consideración el Veredicto del Jurado nombrado para adjudicar los Premios Mariano Aguilera en la Exposición de Agosto del presente año, sometido a votación se lo aprueba con el voto en contra del Sr. Pezantes, que estimó que no debía adjudicarse el Gran

Premio en este año y darse sólo el segundo y el tercero.

Recordó el Sr. Presidente que según lo antes resuelto debe darse una mención honorífica y cien sueres de premio, con motivo de los festejos de octubre del presente año, al indígena Collabua-zo, autor de una banca de piedra presentada a la Exposición Aguilera. A este propósito el Concejo encargó a la misma Comisión de Fiestas Patrias que trabajó el Programa del 10 de Agosto la presentación del 9 de Octubre. En ese Programa se acordó hacer constar dos uniformes que han de darse al Sr. Inspector de Materiales, Araque y al Ayudante del Habilitado Pagador de las Obras, un uniforme a cada uno de ellos.

En este instante ingresan a la sesión los señores Concejeros Dn. Luis A. Páez y Dn. Aparicio Ribadeneira.

Se aprueba el informe de la Comisión de Rastro que expresa debe señalarse en el Programa del 9 de Octubre próximo la suma de cien sueres, para gratificar con élla al indígena José Tipán que por inhábil para el servicio de la Casa de Rastro, no puede continuar en élla como jornalero habiendo servido por más de cuarenta años.

Luego entra el Concejo a conocer de la terna que la Comisión de I. Pública ha formulado para llenar la vacante de Director de la Escuela Municipal Suere, vacante dejada por la renuncia del Sr. Tinajero que interinamente se hallaba al frente de ese Plantel. La terna la componen los señores Juan I. Vinueza, Justino Cornejo y N. Peñafiel.

El Sr. Dr. Montalvo observa que es del caso cumplir con la resolución anterior del Concejo, según la cual este cargo debería darse por concurso. El concurso será el único que asegure la bondad de la elección, pues, con él se podrá romper el círculo formado por dos grupos, uno que trabaja de acuerdo con la Dirección de Estudios y que se alaba y recomienda mutuamente, y otro que trabaja fuera de la Dirección de Estudios, sin que falte un tercer grupo que observe las cosas sin adherirse ni al uno ni al otro.

El Sr. Presidente expone que él fué quien propuso a los miembros de la terna que se ha leído y que no ha habido ni gestiones ni recomendaciones de nadie. Que el Sr. Vinueza es actualmente Visitador Escolar de Pichincha y que se tiene de él muy buenas referencias. Cita contra el concurso el caso de haberse provisto la Dirección de la misma Es-

cuela Sucre así hace años, sin que los resultados hayan sido satisfactorios.

El Sr. Delgado corrobora lo expuesto por el Sr. Presidente.

El Dr. Montalvo formula la siguiente moción, con apoyo de los señores Páez y Pezantes: Que se saque a concurso la provisión de la Dirección de la Escuela Municipal Sucre, y que sea la Comisión de I. Pública la que determine las bases a que ha de sujetarse ese concurso.

El Sr. Escudero observa que en su concepto el concurso no garantiza el que el triunfador en él tenga la suficiente práctica y los necesarios dotes de gobierno y dirección que se requieren en el caso concreto.

Observa el Dr. Montalvo que por ello justamente se expresa en la moción que las bases las fijará la Comisión de I. Pública.

El Sr. Páez: La elección directa resulta muchas veces un fracaso. Recordaré que la Dirección de Estudios recomendó al Sr. Presidente como óptimo a un Profesor de la Escuela Espejo; después se supo que la recomendación había tenido por objeto únicamente salir de un mal profesor fiscal, endosándolo al Municipio ¿es esto correcto?

El Sr. Escudero: el concurso dará al triunfador derecho al cargo por cierto tiempo ¿si resulta que no sirva absolutamente para él, será conservado a pesar de todo? A mí me dá miedo de este sistema de elección, que pone trabas a la remoción libre del Concejo cuando se trata de quien no responde a la confianza en él depositada.

El Sr. Páez observa que en febrero de este año se pidió a la Comisión de I. Pública presentara un proyecto de reformas al Reglamento de I. Primaria Municipal, en el que se contemplaran las innovaciones que habrían de introducirse en la materia y que sería éste el momento de considerar el punto.

Replica el Sr. Escudero que mientras no se disponga de locales adecuados y de suficiente material escolar, la reforma sería inoficiosa y que por ésto no la había estudiado la Comisión.

Cerrado el debate se aprueba la moción del Dr. Montalvo.

A la misma Comisión de I. Pública se encomienda la investigación de la denuncia hecha acerca del mal desempeño del cargo de Profesor de la Escuela Espejo por parte del Sr. Morillo.

El Concejo ratifica los nombramientos interinos hechos por la Presidencia y pedidos por el Sr. Presidente de la Comi-

sión de Cárcel en la persona de los señores: Francisco Ruiz para Proveedor de la Cárcel, José Castillo para Cocinero y Gonzalo Izurieta y Rafael Esparza para Ayudantes de Cocina, nombramientos hechos el 19 del presente mes.

Se deja constancia de que en adelante deberán presentarse las ternas del caso para cada nombramiento, y se determina que el Sr. Proveedor dará una garantía de TRESCIENTOS SUCRES a favor del Concejo antes de ejercer su cargo, para responder por el resultado del mismo.

Pasa a la Comisión de Policía un reclamo que por cantidad de dinero, presenta la ex-Proveedora ad honorem de la Cárcel Sra. Luisa Shaffri.

A pedido del Sr. Comisario Calero apoyado por el Sr. Médico Dr. Peñaherrera, se resuelve que los uniformes de los señores Inspectores de la Policía Municipal, se confeccione con teja extranjera y no con tela nacional por su mayor duración. Se ordenó dotarles de las gorras correspondientes al respectivo uniforme.

Leída la comunicación de la Stalunion de Dusseldorf sobre las tinas para baño que a esa casa pidió el Concejo, se resolvió concederles 180 días de plazo, desde la terminación del fijado en el contrato de pedido para el suministro de esas tinas.

Se dá segunda discusión a la Ordenanza Reformatoria de la de Almacenes Municipales y pasa a tercera discusión sin modificación alguna. Para dar la tercera discusión de esta Ordenanza y para resolver otros asuntos urgentes se convoca a sesión para las once de la mañana del 29 del presente y termina la sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 29 de Setiembre de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la Corporación y concurren los señores: Vicepresidente Dn. Enrique Escudero, Dr. Manuel Bustamante, Dn. Nicolás Delgado, Dn. Gonzalo Pezantes, Dn. Aparicio Ribadeneira, el Tesorero, el Director de Obras, el Ayudante de la Presidencia y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, se da cuenta con la nota que envía la Cámara del Senado manifestando que ha extendido a todos los contraventores políticos la exoneración de las multas que les fueron impuestas; y considerada por el Concejo, dispone que pase al estudio del Sr. Comisario Municipal para que él indique el nombre de las personas que fueron multadas por el Comisario Municipal.

También se da cuenta con el informe que emite la Comisión de Tranvías, respecto de la solicitud de la Compañía Nacional de Tranvías, para que, de conformidad con su contrato de fusión de las dos Compañías de Tranvías y a contar de esa fecha, se pida al Fisco la exoneración de los derechos de aduana por los materiales que ha introducido para la explotación y servicio de los tranvías; y por cuanto el informe de la Comisión expresa el pleno derecho que tiene la empresa para hacer tal petición, el Concejo, aprobando el predicho informe, acuerda oficiar al Ministerio de Municipalidades, solicitando la exoneración pedida.

El informe es el siguiente: [aquí el informe.]

Se ordena pagar con fondos de la partida de extraordinarios del Presupuesto, el tarro de kreso pedido por la Dirección de Higiene para la campaña contra el sarampión, tarro que recientemente ha llegado a la ciudad.

Y visto el oficio del Jefe de Comprobación, en orden a que se adopte un sistema que imponga a los propietarios de casas que no tienen medidores de agua, a instalarlos en ellas, el Sr. Escudero dice: muchos de estos propietarios estaban en espera de la llegada de los medidores para comprarlos e instalarlos en sus casas, pero como demora mucho tiempo el hacer la liquidación del valor, ya por un motivo o por otro, lo cierto es que se han olvidado de la obligación que se les impuso y ahora ya se resisten a comprarlos. Para obligarlos a ello, parece que no queda otro medio que les notifique la Tesorería dándoles un plazo perentorio de 15 días, de manera que, si dentro de tal término no los instalan, el Concejo ordene la privación del servicio de agua potable.

El Sr. Tesorero expresa que la Tesorería lo único que hace en este punto, es cobrar el impuesto y quien debe notificar a los propietarios, debe ser la Oficina de Comprobación. Y agrega que en todo caso, la suspensión de agua a determinadas personas, se debe también comunicar a la Dirección de Higiene porque de otra manera esta oficina ha de oponer

dificultades exigiendo a esos mismos propietarios el uso del agua. Expresa, por último, que el Concejo tiene invertido en la compra de medidores un gran Capital del cual no puede salir.

El Sr. Delgado pregunta si sería mejor imponer una multa progresiva, de menos a más hasta obligar a los propietarios a efectuar la instalación de los medidores.

El Sr. Escudero expresa que tal medida no ha de surtir efecto, pues como muchas de las personas que hacen uso del agua sin medidor, tienen jardines y emplean el agua en regadíos, y se han de sujetar a pagar la multa, antes que hacer la instalación.

Cerrado el debate, conviene el Concejo en que el Sr. Tesorero proceda a notificar inmediatamente a aquellos que hacen uso del agua sin medidor dándoles el plazo de 15 días para que los instalen y haciéndoles saber al propio tiempo que si dentro de aquel término no se ha colocado el medidor, la Dirección de Agua Potable procederá a suspender el servicio del agua.

Dáse lectura a la solicitud que presenta el Sr. José Rumazo empleado Municipal, pidiendo el apoyo del Concejo en orden a recomendar al Congreso Nacional el pedido que le va hacer de una beca para trasladarse a Europa y revisar los archivos de Sevilla y Simancas a fin de terminar sus estudios y comentarios del Libro Verde, en cuya traducción paleográfica se entiende; y considerado el Informe que al respecto emite la Comisión de Instrucción Pública, el cual es favorable a la solicitud, los Sres. Dr. Bustamante y Delgado apoyan la petición, más el infrascrito expresa que el Sr. Rumazo le habló sobre el particular y entonces le manifestó que lo propio sería que primero se publique el Libro Verde y una vez hecha tal publicación, acreditando con ella su competencia y la labor realizada, eleve la petición al Congreso, con la seguridad de que sería atendido, pues muy natural es suponer que entonces si el Congreso le concedería la beca sin ninguna dificultad, no así antes porque él querría ver de lo que es capaz el Sr. Rumazo para apoyarle o no, sin que nada signifique por otra parte la recomendación del Concejo, faltando aquella prueba real y práctica.

El Sr. Escudero dice: hay que advertir que el Sr. Rumazo quiere presentar su obra completa para el año entrante y que está para terminar el segundo tomo de la traducción del Libro Verde y lo que quiere es sencillamente que el Concejo le

recomiende e informe sobre su labor. Si el Congreso le apoya, muy bien, fuera de la recomendación municipal, nada pide el Sr. Rumazo.

La Presidencia manifiesta que el Concejo tiene elevada una solicitud al Congreso pidiendo una suma de dinero para el Monumento a Bolívar y si vuelve a hecer un nuevo pedido, puede volverse pesado y no conseguir nada, por lo que mejor es dejar que obre el Sr. Rumazo como mejor pueda.

El Infrascrito Secretario agrega que para que las cosas tengan buen resultado, lo mejor es aprovechar la oportunidad y ésta se presenta magnífica cuando la obra haya terminado. Entonces, dice, tendrá base la petición, mientras tanto no, pues el Congreso muy bien podría decir: queremos ver y conocer lo que ha hecho este señor, que se nos muestre su trabajo, sólo por referencias el conocimiento resulta incompleto e ineficaz. Esto mismo le he manifestado personalmente al Sr. Rumazo, diciéndole que espere el nuevo Congreso, que entonces si sus gestiones resultarían eficaces. Hay también que advertir al Sr. Rumazo que si él espera concluir sus comentarios para publicar el Libro Verde, el Concejo no podría aceptar tal retardo. Sus estudios y publicaciones deben ser sin conexión con la publicación del Libro Verde, es decir sin que la publicación de éste dependa de la de aquellos.

La Presidencia pregunta cual sería la actitud del Concejo si la traducción paleográfica no fuera perfecta. No creo que sea mala, agrega, pero demos el caso que hubiere reparos que hacer, que haría el Concejo entonces? Yo veo pues que es delicado declarar anticipadamente la perfección de la traducción sin antes haber visto la publicación del Libro Verde y oído el parecer de los entendidos.

El Sr. Escudero dice: la traducción es perfecta, en mi concepto, y tan perfecta es que de ella ha entresacado los datos con los cuales va a formar el libro de sus comentarios exégesis. Además, ha sucedido en dicha traducción algo original que le ha dado mayor práctica o versación en la materia y le ha empapado en los conocimientos históricos y paleográficos. Al efectuar la traducción de una parte del Libro Verde, se nota que se corta la narración y como si se hubiesen arrancado algunas hojas, principia un nuevo asunto o nueva narración, para reanudarse en otro lugar. El Sr. Rumazo no entendía al principio a que atribuir este corte de la narración y tuvo que

botar al canasto dos mil fojas primeras que estaban traducidas en esa forma. El comprendió que se suspendía una narración y se la volvía a reanudar después en otras hojas. Esto le capacitó paleográficamente y le puso al tanto de importantes conocimientos que han venido a variar el sentido y las opiniones de hechos que se creían realizados en un sentido y han sido realizados en otro.

Esto mismo prueba, dice: el Infrascrito, que es preciso ver antes la publicación del Libro Verde y conocer la corriente opinión pública con que la recibe, para, apoyándose el Concejo en ella, pueda recomendar la labor y el empeño del Sr. Rumazo.

El Congreso no ha de discutir gran cosa, dice el Sr. Escudero, menos ahora en este tiempo y como parece que no se ha entendido perfectamente el alcance de la solicitud del Sr. Rumazo, voy a aclarar más su pedido. El Sr. Rumazo lo que quiere y lo que pide es sólo el apoyo moral del Concejo para ante el Congreso, es decir que se transcriba al Congreso su solicitud diciéndole que el Sr. Rumazo tiene terminada la traducción del Libro Verde, que su trabajo es de mérito y que antes de darla a la publicidad quiere completarla con un trabajo propio suyo, de exégesis y comentarios y que para este fin tiene que revisar los archivos de Sevilla y Simancas y pide una beca para poder trasladarse a esos lugares y obtener los datos que solicita. En resumen pues el Concejo no va hacer otra cosa que transcribir la solicitud en cuestión y recomendar en lo posible al solicitante.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda como pide el Sr. Rumazo, dirigirse al Congreso transcribiendo la petición del Sr. Rumazo y recomendándole para el efecto de la consecución de la beca; aprobándose además el informe de la Comisión de I. Pública que es del tenor siguiente:

(aquí el informe)

Luego el Sr. Escudero dice:

Voy a ocuparme de un asunto del cual se ha tratado en una de las sesiones del Concejo, a la cual yo no pude concurrir por haber estado enfermo; me refiero a una solicitud de la compañía de Alumbrado para que se le pague el valor de dicho servicio en el Mercado Sur de la ciudad. El Concejo negó dicha solicitud en aquella sesión y aunque fue cierto que en la primera sesión en que se trató de este asunto, yo mismo fui el autor de un informe negativo, hoy quiero rectificarlo

porque bien considerada la cosa creo que la Eléctrica tiene derecho y es honrado reconocer un error y procurar enmendarlo, que es lo que hoy trato de hacer.

Parece que la negociación con la Eléctrica que terminó con el contrato vigente, duró largo tiempo, llegando a concretarse las relaciones entre el Concejo y la Empresa sólo en Julio del presente año en la escritura que se firmó entonces. E igualmente aparece que el sentido de la cláusula segunda de este contrato se refiere a las instalaciones de luz que tenían las dependencias municipales según el contrato anterior de alumbrado, las cuales instalaciones y no otras iban a ser gratuitas según el nuevo contrato. Pero ha sucedido que mientras se discutían las cláusulas del contrato, casi al momento de firmarse la escritura se hicieron nuevas instalaciones en el Mercado Sur, las cuales no podían caer dentro de la exoneración de pago, lo cual aceptó el Concejo desde el primer momento, y más todavía después cuando en el curso del debate cuando lo reclamó el representante de la Eléctrica, Sr. Yoder. Yo no averigué todos estos antecedentes al redactar y suscribir el primer informe emitido a propósito de la solicitud de la Empresa y a ella se debe seguramente la lamentable equivocación en que se ha incurrido y la negativa del Concejo a las dos solicitudes de la Eléctrica; y hoy quiero rectificar el criterio para que no se diga que he causado un grave daño a una empresa que tiene perfecto derecho para exigir lo que exige. Corroborando este entendimiento del Concejo, el Sr. Dn. Miguel Angel Alvarez, Presidente de la corporación al tiempo que se suscribió el nuevo Contrato, ha pasado a la Eléctrica una nota pidiéndole mande efectuar las instalaciones del Mercado Sur y expresándole que el Concejo las pagará. De manera que el derecho de la empresa parece claro. Ahora ¿cómo se podría rectificar el hecho? El Dr. Bustamante me ha manifestado que la única manera sería haciendo un contrato adicional al anterior, declarando el sentido en que debe entenderse la cláusula segunda del contrato original. Si este es único camino, yo propongo que se autorice al Sr. Procurador para que suscriba dicho contrato.

La proposición tiene el apoyo del Dr. Bustamante y puesta a debate, el Concejo acuerda la suscripción de dicho

contrato y el pago de las pensiones de la luz del mercado Sur desde la fecha del contrato de Julio por las instalaciones que se ordenaron.

A solicitud del Sr. Pezantes se da lectura a una solicitud presentada por los accionistas de la Empresa de Tranvías Nacionales oponiéndose al que se suscriba un nuevo contrato con dicha empresa, mientras no se atienda a sus reclamos.

Como el asunto es extemporáneo, se manda archivar este documento y se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

ELOGIO AL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO

DISCURSO pronunciado por el Señor Pedro Velasco Ibarra Director de la Escuela Municipal "Sucre", en la plaza del mismo nombre, el 24 de Mayo de 1934.

Señores Presidente y Concejales del M. Ilustre Municipio de Quito.

Beneméritos señores Profesores de los Planteles Municipales.

Respetadísimos niños.

Sólo el cumplimiento de una orden emanada del Ilustre Concejo Municipal, justifica el que sea yo quien haga uso de la palabra en esta solemne conmemoración, cuando los profesores y alumnos de los Planteles Municipales, concurren a depositar magnífica ofrenda floral ante el monumento que eterniza el recuerdo del ilustre guerrero que, ha ciento doce años, y en estas mismas horas, escribía en la cumbre «del Monte más alto en la Geografía Moral del Continen-

te), (1) una de las más gloriosas páginas de su historia militar y la más preciosa de nuestra leyenda de justicia y heroísmo.

Fueron digna introducción de tan preclara victoria el triunfo obtenido en Yaguachi, la conquista de Cuenca, la impetuosa carga que hizo temblar «la planicie donde descanza el coloso de los Andes, del Chimborazo»; (2) y fué su formidable epílogo, escrito por la misma mano del admirable Capitán, la incomparable algarada que, en Ayacucho, selló la independencia americana.

Habéis venido—niños de las Escuelas Municipales— a ofrecer a Sucre un hermoso tributo de magníficas flores brotadas en vuestros campos, libres por la fuerza de su espada; pero ante todo venís a depositar ante la egregia figura del Vencedor en Pichincha, la virtualidad de las inmarchitables y recién abiertas rosas de vuestros generosos y libres corazones. Y así como las rosas de vuestra ofrenda se sostienen y dan aroma y deleitan con su hermosura, por la robustez del amazón al que las sujetan fuertes ataduras, conservándolas en orden y armonía, así vuestras almas y vuestros corazones que ofrendáis hoy, en tributo de justiciera gratitud, al Constructor de nuestra República, se mantienen fuertes, limpios, unidos, trabados, robustos, altivos y aromosos porque los apoyáis y sujetáis en el vigoroso amazón espiritual y moral que os ofrece la virtud de vuestros inmejorables maestros; y unidos, vuestros corazones sencillos y tiernos, a los de ellos, ya avezados a la lucha y preparados para la vida,

presentáis al glorioso Artista de nuestra emancipación el mejor ramo, el más espléndido galardón, la flor más rica y olorosa que pudo brotar en tierra americana. Y esto os digo no por alarde declamatorio, no por infundada adulación de mi parte hacia vosotros, nó; sino porque sois los hijos del mejor de los pueblos Colombianos, porque el Ecuador se distinguió siempre y seguirá distinguiéndose como la tierra más generosa de cuantas nacieron a la vida al golpe creador de la espada de Bolívar: así lo declaró expresamente, en solemne ocasión, el Primer Magistrado de la República de Venezuela, cuando al recibir la corona fundida con el bronce de los cañones de Pichincha y enviada por nuestro Gobierno para la tumba del Libertador, dijo: «Sustrayéndose el Ecuador a la reacción de 1829 y 1830, manteniéndose fiel al amor por Bolívar y ofreciéndole un asilo cuando en las otras secciones de la Gran Colombia se alzaba airado el grito de la implacable e injusta condenación, salvó el decoro de la Patria y la delicadeza de los sentimientos humanos, proporcionó al héroe mártir una satisfacción inmensa y enalteció la noble virtud de patriotismo. De aquí que la historia, que es luz y justicia, asigne al Ecuador el procerato de la lealtad y de la hidalguía entre todos los pueblos colombianos»..... Sí, porque mientras las demás naciones negaban al Libertador y desconocían la obra de ese Genio singular y único en la historia de la humanidad, que fué Bolívar, el Ecuador, nuestra Patria, llamábase con insistencia proclamándole su Redentor y su Padre y le ofrecía un asilo digno de la grandeza inmensa de Bolívar y digno de la inmensa generosidad de los hijos

(1) Luis Cordero Dávila, Discurso en el Municipio de Quito, 1929.

(2) Luis Cordero D.—id.

de este suelo. — Bolívar poseyó el cerebro mejor organizado de cuantos han visto la luz de la existencia, y ese cerebro forjó el plan más sublime y grandioso que podía forjarse en mentalidad simplemente humana. «Hace un siglo Simón Bolívar antevió, comprendió aún de incomparable manera, no sólo nuestros tiempos actuales, sino también las hondas tendencias de estos tiempos nuestros que ansían elevar sobre todo la personalidad ética del hombre, que luchan por la efectividad real de los tres lemas revolucionarios, que pretenden conquistar la materia, pero para subordinarla a los intereses del espíritu y de la moralidad humana..... Simón Bolívar explotó contra el absolutismo, la dominación y la injusticia.....» (1)

Como campo de realización de su programa escogió la inmensidad de un Continente, sojuzgado por la nación entonces más poderosa del mundo; y la vida soberana de cinco grandes pueblos proclaman la realidad del pensamiento bolivariano. Nuestra redención y la redención del Perú son, por lo mismo, fracción de la empresa de Bolívar, quien encontró en Sucre al divino Artífice que había de encargarse de dar realidad y vida a gran parte de su designio; porque si no se concibe la independencia americana sin Bolívar, también es evidente que esa independencia es, en gran parte, el fruto de la genialidad, del valor, de la diplomacia, del talento y de la imponderable pericia militar del Mariscal, al que, según presagio de Bolívar, la posteridad ha de representarle en colosal monumento, cuya base serán el Pichincha y el Potosí.

(1) Dr. J. M. Velasco Ibarra: "Cuestiones Americanas".

Bolívar anunció, expresamente, que rompería las cadenas que al Ecuador y al Perú aherrojaban, y la videncia incomparable de su genio destinó al General Sucre para la realización de tan magna como difícil tarea; y vosotros comprendéis perfectamente que la libertad americana no podía verificarse, en forma alguna, si una fuerza sobrehumana no lograba desalojar del Ecuador y del Perú, cubil predilecto del león ibero, las invencibles fuerzas que se habían enseñoreado de nuestras comarcas, en las que, lo áspero de la naturaleza, la bravura indomable de los ríos, la elevación infranqueable de las montañas, la impenetrabilidad de los bosques, la fragosidad de los senderos, la enorme distancia entre los poblados.....todo contribuía para convertir estas tierras en colosal fortaleza, dentro de la que, un aguerrido ejército de admirable valor y disciplina, dirigido por hábiles generales españoles y dotado de toda clase de elementos, ofrecía invencible resistencia a los pocos soldados republicanos, que casi desnudos, mal provistos de armas y de subsistencias, iban a emprender la liberación de la inmensa comarca donde se asientan hoy tres repúblicas; la nuestra y nuestras hermanas la Peruana y la Boliviana. Pero al frente de esos heroicos legionarios de la libertad, colocó el Destino de América al perínclito Sucre, quien, a las órdenes y bajo las sugerencias de Bolívar, triunfa en Yaguachi, ocupa Cuenca, desata una tempestad de sables en las faldas mismas del Chimborazo, tempestad que pone en fuga a toda la caballería española, llega al Pichincha y en esas alturas, donde «los tercios libertadores se codean con las nubes,» destruye el poder español que domina la Presidencia

de Quito y, llegando al Perú, culmina en Ayacucho con la más espléndida victoria que consolida y afirma de modo definitivo la independencia del mundo de Colón.

Sucre, venciendo en Pichincha, nos concedió la libertad, como triunfando en Tarqui nos dió Patria. Mas no creáis que para celebrar las glorias de Sucre debamos como en tiempos idos, criticar a España y denostar al Perú; porque si triunfamos en Pichincha y porque si son nuestras las glorias de Ayacucho y Junín, Carabobo y Boyacá, es porque sangre hispana fecundaba la vida de Bolívar y la de Sucre y alma española era la de esos héroes casi mitológicos, nuestros padres, que supieron vencer al colosal león indomable e invencible en los campos mismos de Europa. Y si pensamos en Tarqui, no creáis que esa victoria fué la de «todo el pueblo colombiano sobre todo el pueblo peruano ambicioso de territorios colombianos. Nó, Hubo en el Perú deseos de apoderarse de territorios que Colombia reputaba suyos. Uno de los motivos de rompimiento entre Colombia y el Perú, fueron dificultades territoriales. Pero, bajo estas realidades utilizadas mas bien como pretexto había otra cosa que era el fondo, la esencia, el alma de todo: había el odio al Libertador y a sus tenientes, había la envidia contra Bolívar, había el anhelo de superar, de humillar, de matar a Bolívar. Y este deseo no lo tenía el pueblo peruano; la clase distinguida del Perú amaba a Bolívar y confiaba en Bolívar. Ese deseo lo tenían diversos caudillos: Colombianos, Peruanos, Venezolanos». (1)

Las guerras, que son lucha y des-

trucción de pueblos nunca han sido—excepto de nuestra magna Epopéya libertadora—obra o resultado de la voluntad de los pueblos que en aquella se aniquilan; son el fruto de corrompidos políticos, que para perpetuarse en el poder, o para merecer—siquiera momentáneamente—la confianza de sus conciudadanos, lanzan a los hombres a la lucha y al aniquilamiento, porque así las miradas de la nación, desviándose del escenario de la política, convergen al campo de batalla. Tarqui,—como Pichincha y Ayacucho—, significa el triunfo del ideal bolivariano sobre la vanidad y el odio; y estas glorias, son glorias de la raza hispana, porque a la misma raza pertenecen Bolívar y Sucre, como el Cid y Colón. «Y bien ha hecho España, con magnanimidad que le honra, en abrir los brazos de la apoteosis, al bronce de Bolívar; faltaba esa épica mitad americana, a la mitad legendaria del Cid, para completar la estatua moral de la Raza». (1)

Sucre, en magno esfuerzo de guerrero, venció en Pichincha a uno de los más pujantes ejércitos españoles y rompió en Tarqui la intrepidez de osados invasores, trazando aquí, con la misma espada que cortó cadenas en Pichincha, los límites de nuestra República, dándonos definitiva personalidad internacional. Este triunfo de Sucre contribuyó para que desde entonces se dictara contra él inapelable sentencia de muerte, por lo que, si hoy habéis venido a entonar el himno de triunfo, al pié del monumento del héroe, mañana, junto a las cenizas del mártir, prorrumpiréis en un canto de dolor; porque es muy propio de hijos de pueblos cultos,

(1) Dr. Velasco Ibarra: "Meditaciones y Luchas".

(1) Luis Cordero Dávila: Discurso en el Municipio.

de pueblos libres, celebrar los grandes acontecimientos en que triunfan la justicia y el derecho y deplorar la irreparable pérdida de los preclaros varones que—como Sucre—son los motivadores de esos triunfos; porque «No hay lección más alta, más confortante, más fecunda, que la que nos dictan desde la cátedra de los siglos los varones y los hechos heroicos. Esa pedagogía sublime, es la escuela de las naciones, el colegio de las razas.» (1)

En esta magna fecha de hoy, más os interesa conocer las virtudes de Sucre, que recordar datos históricos. Sobre historia sólo os diré que en la vida de tan ilustre General se destacan cuatro fechas cuyo recuerdo ha de ser imperecedero para el alma ecuatoriana: el 3 de febrero de 1795, porque en ese día, en el Oriente de la libertad americana, que es Venezuela, ya que allí nacieron Bolívar y Miranda, surgió este nuevo astro, sol de nuestra libertad: Antonio José de Sucre. El 24 de mayo de 1822, porque en ella nacimos a la vida de la libertad e independencia; el 27 de febrero de 1829, porque en ese día adquirimos personalidad internacional; y el 4 de junio de 1830, que nos recuerda la ignominiosa muerte que la ingratitud y la envidia depararon a quien con razón ha sido llamado «el Abel americano». «Santa Marta y Berruecos son los dos cuadros finales que desenlazan y terminan el trágico drama de unas repúblicas, que empezaron a desgarrarse con sus propias manos las entrañas, tan pronto como hubieron salido grandes, bellas y fuertes del alma de su divino Padre que las había formado de la nada,

infundiéndoles, con el soplo de su amable espíritu inmortal, la vida de la gloria, de la inteligencia y de la libertad.» (1)

Templos tienen los pueblos a los que acuden los ciudadanos para rendir fervoroso culto a la Patria, hablando con élla por medio de quienes se consagraron sus defensores y sus mártires; y nuestra Patria tiene sus augustos santuarios: «díganlo la cumbre del Pichincha, los campos de Yaguachi y del Portete y cien lugares más que están demostrando, palpitanes, que nuestra vida está comprada por héroes al precio de su vida misma». (2) Y como no podemos acudir en peregrinación continua a esos templos hemos erigido aquí este monumento que también es un templo de la Patria, como templo—y sacrosanto—es el humilde sarcófago que oculta los restos del mismo cuya figura se ostenta hoy ante nosotros resplandeciente de gloria.

Al pié de esta estatua nos sentimos recogidos y reverentes porque élla nos representa al forjador de nuestra independencia al gran colaborador de Bolívar en la formación de nacionalidades fuertes e independientes que, prestándose mutuo apoyo y concurso de actividades, debían constituir una inmensa personalidad que produjera el equilibrio universal formando la entidad hispanoamericana.

¿Comprendéis vosotros, queridos niños, la significación de una estatua? De éstas se ha dicho con razón que son consejos de bronce, cátedras de perpetua educación,

(1) L. Villanueva: «Vida de Don A. J. de Sucre».

(2) Francisco Andrade Marín Discurso sobre Sucre.

(1) Luis Cordero D.—Ibid.

ejemplos permanentes de virtud valor y patriotismo; pero para ser ésto y mucho más necesitan, como ésta al pié de la cual nos encontramos, representar a los ilustres varones que han sido honra y prez de la humanidad. Los pueblos deifican a sus grandes hijos dedicándoles monumentos, pero muchas veces, desgraciadamente, esos mismos pueblos se prostituyen porque perpetúan el recuerdo del vicio, de la ignominia y de la tiranía, levantando estatuas a sus déspotas y tiranos.

En esta hora de alborozo, nada podéis hacer mejor para festejar a Sucre que rodearos de su estatua, como pronto os habéis de juntar en su tumba para ofrecerle el homenaje de vuestras lágrimas.

Cuenta cierta leyenda antigua «cómo los ruiñeños criados cerca del sepulcro de Orfeo aventajaban a los otros en la melodía del canto, pues sacaban más dulce el quiebro y más amena la voz» (1) Y vosotros, niños ecuatorianos, niños quiteños especialmente, que habéis nacido y os estáis criando junto a la tumba del más insigne de los patriotas, del más virtuoso de los guerreros, del más cumplido caballero, del estadista y político perfecto, del magistrado immaculado en la gestión de los intereses nacionales, del hombre más desinteresado y más ecuánime, ¿no resultaréis, por lo mismo, más patriotas y virtuosos que todos los demás niños de otras comarcas de la tierra?

Cuando dirijo mis miradas hacia vosotros, como el caminante que recrea sus ojos dejándoos contemplar magnífico horizonte, me satisfago y me embriago de placer y de emoción al penetrar la placi-

dez de vuestras infantiles almas que se asoman retozonas, tranquilas, amables a la nitidez immaculada de vuestros ojos: formáis para mí una masa de niños, todos iguales, todos dignos de máximo respeto, de infinitos cuidados, de muy prolija educación. Pero los años en su vertiginosa carrera han de trocaros y han de orientaros por variedad de senderos.

De vuestras filas han de salir magistrados y guerreros, políticos y estadistas, diplomáticos y legisladores: sois la divina nebulosa del porvenir nacional de la que han de desprenderse mundos de acción, de sabiduría, de amor patrio, de regeneración de la Patria.

La estatua de Sucre, este famoso y permanente consejo de bronce, os ofrece magníficas lecciones para cualquiera de los papeles que estáis llamados a desempeñar en vuestra vida. Y ante todo os da la más valiosa lección de patriotismo. Sucre fué patriota excelso en todos y cada uno de los instantes de su agitada vida pública; pero principalmente lo fué como guerrero, porque su espada, invencible espada, siempre estuvo al servicio de la Patria, siempre volvió «lleva de gloria a reposar en su vaina» y nunca salió de ésta para tomar parte en contiendas partidistas. Sucre no fué el soldado de un partido, fué siempre el defensor de la Patria y cuando peligraron el honor, la dignidad o la integridad nacionales, Sucre convirtió su espada en rayo vengador que lo mismo rompía tiranías como creaba pueblos. Cuando Sucre vió completada la obra de la independencia americana quiso desprenderse definitivamente de su espada arrumbándola en algún oculto rincón de su hogar doméstico,

(1) José Modesto Espinosa.

y para esto venía a Quito cuando le sorprendió la bala fratricida.

Muchos de entre vosotros habréis de ser soldados, porque soldados como Sucre nos están haciendo falta, si bien es cierto y debemos declararlo con ufanía que los ejemplos de Sucre guerrero, van ya penetrando en el alma de nuestros soldados que también se sienten defensores de la democracia y de las instituciones nacionales y ya no ciegos instrumentos de vulgares ambiciones partidaristas.

Sucre ha vencido en Pichincha y es el autor de nuestra libertad, cuando apenas contaba 27 años «¡Aquél muchacho de Cumaná, puesto sobre la cumbre del ejército libertador y sobre la cumbre del volcán andino irradiaba, alto, sereno, magestuoso, con la eterna juventud del valor y la sublime ancianidad de la sabiduría!» (1) Mas, los patriotas quiteños ¿podrían sentirse satisfechos al contemplar «en el último lance de la campaña, por resultado definitivo de una evolución política, hecha en busca de todas las libertades basadas en la ley y odio a todas las demasías amparadas por la fuerza» (2) la aparición de un soldado como supremo árbitro de los destinos—siquiera momentáneamente—del pueblo?

¿Qué es un soldado? o mejor dicho, refiriéndonos a nuestra democracia? qué fueron antes, lo más comunmente, los soldados? He de responderos como un distinguido jurisconsulto ecuatoriano, el doctor Alejandro Cárdenas: «un soldado es la dictadura; es un tirano ante quien se postra la fortuna. . . . un

(1) Dr. Alejandro Cárdenas: Discurso sobre Sucre.

(2) Santiago Argüello: "Mi Mensaje a la Juventud".

soldado es siempre un señor, porque no cabe en la condición de las humanas pasiones que los soldados agachen la cerviz, en trayéndola coronada del poder. Ante el soldado, las democracias son un pelotón de rasos, un chiste las revoluciones; ya se vió alguno que hizo de ambas cosas las gradas de un trouo» Los patriotas quiteños van a ver erguirse en vez de un cetro una prepotente espada. Nó, porque Sucre no se encierra dentro de las ordinarias condiciones del soldado; para él no tienen significado las palabras ambición, dictadura, despotismo. Llamado por Bolivia, instado por el Perú para la Dictadura y la presidencia vitalicia, niégase a entrambas y apenas se le puede obligar a que acepte por dos años la Presidencia de Bolivia: transcurrido este breve plazo, Sucre huye del poder como de cosa completamente agena a sus naturales inclinaciones.

Entendamos el patriotismo como lo entendieron Bolívar y Sucre. La palabra Patria y la virtud que en ella se encierra, el patriotismo, sueñan tan frecuentemente en nuestros oídos y brotan tan a menudo de nuestros labios como palabras cuyo significado por demasiado conocido nos fuere familiar. Pero ¿sabemos lo que es el patriotismo? «Por hoy, dice un escritor americano, el patriotismo redúcese a cierta hinchada vanidad que nos induce a proclamar la tierra en que nacimos como un perfecto dechado de excelencias. Y el patriotismo es precisamente todo lo contrario: es el examen desapasionado del que ha de surgir la cualidad, para fortalecerla o el defecto, para atenuarlo o suprimirlo. Querer a la Patria no es proclamarla grande, sino procurarla grande». Por lo que cuando los ecuatorianos, va-

nidosamente, alardeamos de que es el Ecuador la mejor de las Patrias, mentimos; hagamos lo posible, sin omitir sacrificios, sin rehusar responsabilidades, para que llegue nuestro pueblo a ser el más grande de los pueblos de la tierra o por lo menos el mejor del Continente Americano; pero, por lo pronto, reconozcamos nuestros profundos males, porque reconocerlos será prepararnos para remediarnos: nos hemos detenido en la senda del progreso, hemos retrocedido en el camino de la cultura y ni hemos conservado la herencia que nos legó el Mariscal Sucre, porque si todavía nos sentimos independientes y libres, el territorio de nuestra República, territorio conquistado por Sucre a trueque de tanto valor y de tanto sacrificio, ha sido reducido a su mínima expresión y sigue reduciéndose y nuestra bandera que ayer flameó altiva y orgullosa, como señora del monarca de los ríos, del Amazonas, hoy se repliega avergonzada sobre las congeladas alturas de nuestras cimas orientales. ¿Y somos, acaso, completamente soberanos de nuestro territorio occidental e interandino? Díganlo la ignominia de ciertas compañías extranjeras que se sienten muy dueñas de tierras, sin duda alguna, fertilizadas con la sangre de nuestros mayores.

El patriotismo ni es culto exclusivo del pasado, como para mantenernos pregonando glorias pretéritas sin mirar el presente y el porvenir, ni es desprecio del pasado; es combinación de las glorias que fueron, con la realidad del momento en que vivimos y con la esperanza de ideales que han de llegar.

Un prolijo estudio de las virtudes que colmaron el alma de Sucre daría por la formación de un completo manual de Instrucción Moral

y Cívica que pudiéramos depositar en vuestras manos: quizás alguno de vuestros inteligentes maestros intentara la obra de ofreceros semejante libro. Por mi parte voy a concluir haciéndoos observar algunas de las más destacadas cualidades del espíritu de Sucre.

Hemos hablado de su patriotismo especialmente como soldado; dentro de este mismo aspecto fué Sucre la personificación del orden y de la disciplina; Sucre como militar fué obediente. «En el concepto erróneo de la libertad, se tiene por flaqueza someterse al orden: empero la obediencia es virtud de almas fuertes, porque, quien obedece es vencedor de sí mismo, y ha llegado a domiar sus instintos orgullosos y sus pasiones egoístas.» (1)

Sucre fué modesto; y bien sabéis vosotros que la modestia es virtud para ser practicada por hombres cargados de merecimientos. Las medianías morales, los espíritus raquíticos no pueden llegar a la modestia; porque ser modesto es ser grande en la realidad y saber ocultar esta grandeza. Así Sucre nunca proclamó sus merecimientos, pero siempre supo defender su dignidad, su honor y sus derechos legítimamente adquiridos.

En los días que vivimos, días de relajamiento y de quiebra de la moral, se discuten y desconocen muchas virtudes antes tenidas por indispensables para la perfección de la grandeza humana; por esto Sucre, desde esta su estatua, que es cátedra permanente de virtudes, os está pregonando, niños ecuatorianos, la indispensable necesidad de ciertas virtudes olvidadas o de robustecerlas, si aún su germen perdura en nuestras almas. Sucre

(1) González Suárez: Oración Fúnebre sobre Sucre.

amó entrañablemente a su familia y defendió sus justos intereses y derechos. En nuestros días los vínculos familiares se van debilitando y muchos de vosotros, desgraciadamente, os sentís extraños para con vuestros hermanos y, lo que es aún peor, para con vuestros mismos padres; parece que como aires que vinieran de muy lejos quisieran también aquí convencerlos de que vuestros padres son seres que apenas merecen nuestro perdón, porque lo menos que podéis imputarles es el crimen de haberos dado la existencia.

No me negaréis que desde la Escuela, en vuestra vida cotidiana dejáis entrever ciertas inclinaciones germen de futuras rivalidades y odios políticos: la envidia, la venganza, el resentimiento no os recrimino; no es esta solemnidad hora adecuada para recriminaciones y críticas; pero si de vuestra peregrinación ante Sucre habéis de recoger saludables lecciones, sabed que a Sucre nunca le entristecieron los triunfos ajenos, al contrario, los suyos los atribuye siempre al Libertador Bolívar: su espíritu, le dice, estuvo con nosotros y nos dió la victoria.

Casi toda la familia de nuestro héroe perece trágicamente por causa de la independencia americana; Sucre nunca tomó venganza, ni la más pequeña, contra quienes victimaron a los seres para él más idolatrados.

Sucre es moderado aún en la cumbre del poder y de la gloria; su manera de ser es la de la más escrupulosa delicadeza moral.

Nuestras democracias van perdiendo el concepto de los ideales abstractos: un grosero materialismo y un detestable individualismo informan, por lo general, nuestra acción. Sucre es el hombre del

ideal: a perseguirlo y realizarlo consagra toda su actividad. Sucre, como Bolívar, proclama que su Patria es la América y que por la Patria es legítimo y justo todo sacrificio.

Y ahora permitidme señores Profesores que os dedique unas pocas palabras: tengo fé en vuestra competencia; estoy convencido de vuestra capacidad y de lo bien dotados que estáis para ser los orientadores de nuestra juventud. Talento, virtud y patriotismo os animan; preparación os sobra y vuestra modestia, en lo que soís dignos imitadores de Sucre, oculta y realza vuestros enormes merecimientos. Al alistarme en vuestras filas, filas que siempre me atrajeron y subyugaron, apenas si he querido ofreceros un poco de buena voluntad para el servicio de vuestra causa, la más noble de las causas. En 1929 el actual Presidente Electo hacía de vosotros magífico y merecido elogio, cuando decía: «El maestro de Escuela en su pobreza, en su modestia, es el cimiento enterrado e indispensable, de la grandeza de las naciones. Las naciones valen, producen, son fuertes, según el número de hombres verdaderamente racionales y concienzudos con que cuentan. El Maestro es quien va sembrando en el campo vasto, a veces árido, a veces helado, a veces entrecortado por hoyos profundos, a veces azotado por el frío mordicante de la tiranía, de la injusticia, de la indiferencia, la semilla que más tarde será el árbol elevado de la sabiduría, del carácter, del civismo. Sin Maestros de Escuela, sin escuelas, tendremos que renunciar para siempre la democracia. Seremos siempre el mismo rebaño con distintos pastores». (1)

(1) Dr. Velasco Ibarra; libro cit.

Sí, Maestros, sois los sacerdotes de la Patria que revistiéndoos con el ropaje del civismo, de la ciencia y la abnegación, inmoláis, en permanente holocausto vuestra vida, vuestra tranquilidad y hasta vuestras elementales comodidades, para redimir al pueblo educando a sus hijos, formando conciencias, templando caracteres, robusteciendo almas, estructurando idealidades.

¿Y he de atreverme yó, que os conozco y os admiro, a sugeriros alguna orientación? Mis palabras, las que voy a dirigiros, recibidlas cual dirigidas por el propio Mariscal de Ayacucho, quien por boca de un destacado escritor americano os dice: Para curar los males de nuestra democracia, para redimir al pueblo, hay que hacer Patria y para hacerla el único medio es la cultura.

«No basta con instruir bien o mal a los jóvenes. Lo que urge es educarles, es decir, incrustarlos dentro del deber; porque educar al joven no es hacerle aprender algo que no sabía, sino hacer de él alguien que no existía. . . . La escuela meramente instructiva forma eruditos; la educativa forja caracteres. Recordad que el hombre, como el Centauro, es doble: una mitad que es espíritu y otra que huella el fango. Para su parte de alma está la educación, que le alimenta en dignidad y carácter. Para su parte de animal, bástale y sobrale con la instrucción a secas, con ese reparto de bachillerismo que, si se asocia con el instinto natural o la pasión dinamitera, truécase en lámpara malsana que presta sus auxilios a los zarpazos de esa bestia. . . . Si la instrucción da el saber, sólo la educación da el ser » (1)

(1) Santiago Argüello: "Mi Mensaje a la Juventud".

Y vosotros estáis precisamente dando el ser a estas juventudes, que de vuestros labios, cual de seno materno, beben la ciencia y extraen la virtud que ha de hacerles mañana hombres capaces de seguir las huellas de uno de los mayores mortales, el Mariscal Sucre.

He dicho.

24 de Mayo de 1934.

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Junio de 1934.

Nº 1.328.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, 8 de Junio de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Régimen Municipal, elevo ante Ud. el informe de los trabajos efectuados por la Dirección de Higiene, durante el mes de Mayo del presente año.

Con suma complacencia seguimos viendo la forma consciente de corresponder, de parte del público, a los esfuerzos que realiza la Oficina de mi cargo, por higienizar la ciudad, ya que, de los plazos dados por la Comisaría de este ramo, para mejoras higiénicas, un porcentaje elevado de estas han sido cumplidas, lo cual prueba evidentemente que con nuestro tesonero esfuerzo educativo hemos llegado a infiltrar en la conciencia de los ciudadanos el convencimiento de que hay que cooperar con las organizaciones higiénicas, cumpliendo lo que estas ordenan, y no obstaculizando, activa o pasivamente, su labor humanitaria.

Seguimos preocupados de hacer que el abastecimiento de leche al público, se realice en forma higiénica y no fraudulenta, para conseguir lo cual, hemos dividido la ciudad en cuatro zonas, cada una de las cuales se halla bajo la responsabilidad de un Inspector, el que por medio de un lactómetro y un termómetro se fija si es o no sospechosa una leche, y, en caso de serlo, suspende momentáneamente la venta, hasta que el Laboratorio compruebe si en verdad está adulterada la leche, cuya muestra ha enviado el Inspector. Como resultado eficiente de este trabajo, tenemos la cifra de 557 litros del citado artículo alimenticio de mala calidad, decomisado durante el mes de mayo.

Tampoco ha sido desatendido el ramo de Panaderías, ya que las inspecciones a estas se están efectuando con el mayor escrúpulo, lo que está dando como resultado el que se vean transformados los oscuros tugurios que constituían los antiguos locales, en salas bastante presentables e higiénicas. En esta sección no dejaremos pasar desapercibida la construcción de la panadería "Royal", que constituye un verdadero éxito en cuanto a higiene y comodidad, ya que ha sido edificada ésta, tomando como modelos las panaderías europeas. Pronto tendremos pues, en Quito, pan higiénico.

Las inspecciones a los diversos locales en que se expendían alimentos siguen haciéndose con toda regularidad, lo mismo que a los Mercados, Camal y Consignaciones, donde se decomisan los alimentos que se hallan dañados.

Las visitas domiciliarias tienen actualmente mayor eficiencia, por cuanto se ha dedicado expreso a un Inspector para que controle toda clase de denuncias presentadas por particulares y, además, los plazos dados por la Comisaría para mejoras de índole higiénica.

La camioneta que el I. Ayuntamiento tuvo a bien adquirirla para la Asistencia Médica Rural, se halla ya funcionando, lo cual ha hecho

que el Médico de esta Sección tenga facilidad para movilizarse a las diferentes parroquias, aún a las más lejanas, donde efectúa sus curaciones y vacuna a los niños contra la viruela.

El Médico Escolar continúa, con el mayor entusiasmo, prestando sus servicios profesionales en las Escuelas Municipales y en los pueblos cercanos a esta ciudad.

La clorización del agua destinada al consumo de los habitantes de esta urbe, ha tenido en estos días sus irregularidades, en virtud del traslado de uno de los aparatos clorizadores de los tanques de "El Placer" al Sena; pero dichas irregularidades son muy subsanables si el I. Concejo toma en cuenta las sugerencias hechas por el Médico Jefe de la respectiva Sección.

El personal de esta Oficina sigue trabajando con el mayor cumplimiento y eficiencia.

Transcribo a continuación los informes seccionales de los Jefes respectivos:

Sección de Higiene de las Construcciones.

Inspecciones a construcciones.	235
Planos aprobados	22
Certificados de salud expedidos a obreros	8
Boletas de comparendo distribuidas	497
Denuncias hechas en materia de higiene.....	30

Quito, 1º de Junio de 1934.

(f.) Dr. Albornoz, Médico de la Sección de Construcciones y Director General.

Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.

Nº 246.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Quito, 1º de Junio de 1934.—La síntesis numérica de los trabajos efectuados por la Sección de Higiene Urbana y Lecherías, es el siguiente:

Inspecciones a casas	789	Inspecciones a dulcerías y re-	
Inspecciones a peluquerías.....	332	fresquerías	149
Inspecciones a lecherías.....	1190	Inspecciones a panaderías y	
Inspecciones a Haciendas pro-		pastelerías	353
ductoras de leche	13	Inspecciones a tercenas.....	111
Inspecciones a baños.....	12	Inspecciones a mercados....	30
Inspecciones a teatros.....	4	Inspecciones a hoteles y figo-	
Inspecciones a cuarteles.....	4	nes	288
Inspecciones a colegios.....	8	Inspecciones a chicherías y pi-	
Certificados de salud expedi-		canterías	341
dos a vendedoras de leche..	2	Inspecciones a locales de ven-	
Certificados de salud expedi-		tas de papas y carbón.. . . .	63
dos a peluqueros	56	Certificados de salud expedi-	
Número de litros de leche de		dos.....	272
mala calidad decomisados... 557		Vacunación contra la tifoidea	127
Cloro consumido en los tan-			
ques de "El Placer".....	280		
Ltrs. 12 onzas.			

El servicio de clorización del agua que consumen los habitantes de la ciudad han sufrido sus irregularidades por haber trasladado uno de los aparatos destinados a este objeto, de los tanques de "El Placer" al Sena, razón por la cual la esterilización bacteriológica del agua ha sido un poco deficiente, según acusan los exámenes del Laboratorio. Sería de desear que el I. Concejo adquiriera cuanto antes un aparato automático, a fin de que con este se reemplace al anterior.

Optimos resultados está dando el sistema actual de control de los puestos de venta de leche, según se deduce de la cifra de 557 litros de leche adulterada que ha sido decomisada.

Del Sr. Director, muy atentamente.

(f.) Dr. J. Peñaherrera V., Médico Municipal.

Sección de Higiene de las Subsistencias

Nº 59.—Quito, Junio 1º de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Los trabajos efectuados por la Sección de Higiene de las Subsistencias, a mi cargo, pueden resumirse en la siguiente forma:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes..... 1.902

Decomisos:

Carne de res, 19, 7 de carne de cordero, 15 de carne de chanco, 28 de frutas de diferentes clases, 1 de pan, 1 de papel periódico, 1 de raspaduras, 1 de quesos.

Además, se sigue la costumbre de vigilar los desembarques tanto de frutas como de corvina, en la estación del Ferrocarril.

Del señor Director, muy atentamente,

(f.) Dr. C. Jácome M., Médico Municipal.

Laboratorio Municipal

Nº 153.—Quito, Junio 1º de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—El número de trabajos practicados en este Laboratorio, el mes de Mayo, es el siguiente:

Análisis:

Leches	45
Chocolates	11
Orina (análisis completo).....	3
Orina (análisis somero).....	3
Sangre (dosificación de la úrea)	1
Aguas (análisis bacteriológico)	38
Total de análisis..	101

El Director, (f.) F. J. Barba.

Comisaría Municipal de Higiene

CUADRO demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de Mayo próximo pasado:

Nº 52.—Quito, Junio 4 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Envío al despacho de Ud. el cuadro demostrativo de las labores desarrolladas en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de Mayo próximo pasado.—Dios y Libertad.

El Comisario Municipal de Higiene.—(f.) *J. Carlos Calero*.—El Secretario.—(f.) *J. A. Naranjo*.

Oficios recibidos.....	16
Oficios remitidos.....	9
Notificaciones efectuadas.....	54
Actas de juzgamientos.....	20
Actas de comisos.....	9
Boletas primeras expedidas...	815
Boletas segundas expedidas...	414
Boletas habilitadas.....	26
Total de boletas expedidas.....	1.255
Contraventores multados....	160
Contraventores absueltos.....	635
Boletas con plazos.....	54
Boletas devengadas con prisión.....	16
Contraventores juzgados.....	865
Boletas no contestadas.....	390
Total de multas recandadas.....	\$ 281,40
Multas devengadas con prisión	36,10

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para arreglo de tercenas.....	3
Para arreglar panaderías.....	7
Para arreglar lecherías.....	9
Para arreglar desagües.....	6
Para instalar excusados.....	4
Para instalar agua potable.....	2
Para componer excusados.....	11
Para colocar tapa rejilla sifones.....	6
Para proveerse de tarros para basuras.....	4
Para colocar llaves de agua.....	2
Total.....	54

Decomisos:

Durante el mes de Mayo próximo pasado, se han recibido cuarenta y cuatro Decomisos, enviados por la Dirección General de Higiene Municipal: leche, carnes, legumbres y frutas; todo en estado de putrefacción, han sido objeto de estos comisos.

El Comisario Municipal de Higiene.—(f.) *J. Carlos Calero*.—El Secretario.—(f.) *J. A. Naranjo*.

Oficina Dental

Quito, 6 de Junio de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—En cumplimiento de deberes y para que Ud. se digne hacer conocer al Sr. Presidente del Concejo, en su informe mensual, remito a Ud. la razón de los trabajos efectuados en mi Oficina:

Extracciones.....	103
Calzas.....	6
Curaciones.....	97
Incrustaciones.....	1
Total.....	207

Estos trabajos se han realizado durante el mes próximo anterior y los comprobantes del caso, los remito adjuntos al presente Oficio.

Del Sr. Director, muy atentamente.

(f.) *J. A. Ordóñez*.

Sección de Higiene Escolar

Quito, Mayo 31 de 1934.—Sr. Director de Higiene Municipal, Presente.—Me es grato poner en conocimiento de Ud. las actividades desarrolladas en el desempeño de mi cargo, durante el mes que termina hoy.

En la Escuela "Sucre" han sido atendidos 136 enfermos; en el "Liceo Fernández Madrid", 15; en la Cárcel Municipal, 57; en el Consultorio, 40 y se han efectuado 37 visitas a enfermos a domicilio.

De acuerdo con el programa de

trabajo aprobado por esa Dirección, se han efectuado 15 visitas a la Escuela "Sucre"; 5 al "Liceo Fernández Madrid"; 4 a la Escuela "Espejo", en donde se ha dictado conferencias sobre Higiene; y 7 a la Cárcel Municipal.

A la parroquia de Zámbriza he efectuado una sola visita, por cuanto, debido a la estación completamente lluviosa, el camino ha estado en condiciones tales, que hacen imposible el paso del vehículo; en cuanto haya mejorado la estación, se efectuarán visitas con mayor frecuencia.

Por idéntica causa, no he podido hacer visitas a la parroquia de Lloa; en cambio, a las de la Magdalena y Chillogallo se han efectuado tres visitas, habiendo sido atendidos 18 enfermos y vacunados treinta y ocho niños. También han sido trasladados al Hospital Civil, desde la parroquia de Chillogallo, dos enfermos que necesitaban ser hospitalizados.

Habiendo sido trasladada la Cárcel a su nuevo local, que ofrece condiciones higiénicas infinitamente superiores al anterior, creo del caso manifestar nuevamente la necesidad de que se habilite un local para enfermería, a fin de que los enfermos reciban las debidas atenciones; para ello sería también conveniente que el I. Concejo se sirviera destinar una cantidad para la compra de las útiles mas indispensables para curaciones y para pequeñas intervenciones quirúrgicas; si el I. Concejo creyera conveniente botar la referida cantidad, presentaré a usted una lista de los objetos más indispensables para la instalación de la enfermería.

Respecto al local de la Escuela "Sucre", me tomo la libertad de insistir nuevamente en lo que expuesto en anteriores ocasiones: se hace indispensable el cambio de local, pues el actual no tiene ninguna de las condiciones higiénicas que deben buscarse en una escuela.

Vuelvo también a insistir nuevamente, a insinuación del Sr. Director de la Escuela "Espejo", en la necesidad de dotarle un lavabo más y de

dos piletas para que los niños puedan tomar agua.

Del Sr. Director, muy atentamente,

(f.) *Dr. J. M. Ribadencira Ch.*, Médico de Higiene Escolar.

Sección de Asistencia Rural

Quito, 6 de Junio de 1934.

Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.

Me es grato elevar a Ud. el informe reglamentario mensual correspondiente a mis actividades de Médico de Asistencia Rural, durante el mes de Mayo último.

En ese lapso he visitado las siguientes poblaciones, en orden cronológico: Nono, Pacto, Gualea, Nanageral Chico, Puéllaro, San José de Minas, Perucho y Checa, poblaciones en las cuales he vacunado, recetado y medicinado a un regular número de personas, según el resumen que dejo transcrito al final de este informe.

Las poblaciones visitadas durante este mes son las más distantes de la Capital y de más difícil y penoso acceso por el pésimo estado de sus caminos; de allí que, haya tenido que hacer algo así como una expedición a cada una de ellas, debiendo proveerme de cuanto ha menester un viajero para prolongar los días de ausencia.

Es necesario que anote someramente las características de cada una de las poblaciones visitadas.

Nono.—(Párroco: Dr. Luis A. Jaramillo. Teniente Político: Leonidas Castillo).

Agua.—El agua que actualmente usan los pobladores proviene del río Pichan, cuyos orígenes se encuentran en las vertientes del Pichincha. La boca toma de la acequia se encuentra a poca distancia de la población (a 300 o 400 metros de distancia de la plaza). Durante este trayecto vá al descubierto, atravesando potreros

por lo tanto es, sin lugar a duda, contaminada. En invierno el aspecto es turbio y en verano es claro. Es insípida, inodora, disuelve bien el jabón y cuece bien las legumbres, pero no reúne condiciones de limpidez para que sea potable. Esta misma agua decantada y filtrada sería bastante adecuada para los usos domésticos.

Hay la posibilidad de proporcionar al pueblo agua todavía de mejor calidad que la anterior, toma la en su origen; en el punto denominado "Chagnaryacu" que no dista de la plaza del pueblo mas de 400 o 500 metros. En dicho punto salta una fuente bastante caudalosa (un molino por lo menos) de agua pura y deliciosa y con seguridad muy adecuada para ser potable. Esta fuente y el agua pertenece a la Hacienda "Sanmiguel" del Sr. Alberto del Hierro y actualmente es destinada totalmente a regadío.

Enfermedades: Fiebre Tifoidea: aparece en el pueblo por brotes lejanos. Ultimamente no ha habido casos. Son frecuentes las enfermedades pulmonares: bronquitis, neumonías, bronconeumonías y aún tuberculosis. A causa de las variaciones bruscas de temperatura y el clima frío, parecen frecuentes las nefritis a frigore, las que más de una vez han causado defunciones. No se ven casos de cardiopatías.—Los parásitos intestinales son algo menos frecuentes que en otros pueblos, así como la Disentería que sin embargo existe en forma endémica.

Durante el año 1933 y los cuatro primeros meses del 34 han muerto 33 niños y 35 adultos. La mortalidad infantil, caso excepcional, viene, pues, a ser menos frecuente que la de los adultos. Las enfermedades que han ocasionado estas defunciones son en orden de frecuencia: Pulmonías, Bronquitis, Nefritis, Tuberculosis, Cólera Infantil, Parálisis Infantil, Disentería, Reumatismo, Cardiopatía (un caso).

Esta parroquia pasa de 2.000 almas y tiene cuatro escuelas: tres fiscales y una predial.

El clima es frío y calculo su media temperatura en 12° centig.

También se ha efectuado visitas a las siguientes parroquias y anejos que son Puéllaro, Gualea, San José de Minas, Perucho, Checa, Pacto y Nanegal Chico.

CUADRO DE TRABAJO MEDICO Y PROFILACTICO EN LAS POBLACIONES VISITADAS.

	Vacunados	Recetados	Medicinados
Nono	55	4	21
Pacto	137	70	152
Gualea	72	21	10
Nanegal Chico..	43	28	6
S. J. de Minas...	393	21	62
Puéllaro.....	77	6	6
Perucho	15	0	0
Checa	65	0	27
Totales.....	857	150	284

Adjunto para que consten en el Archivo, las listas de personas beneficiadas, listas las cuales están autorizadas por las firmas de los Tenientes Políticos de las Parroquias respectivas, que hacen fé de mi labor en los pueblos visitados.

Del Sr. Director, muy atentamente,

(f) Dr. C. A. Troya A, Médico Municipal.

Balneario San Pedro del Tingo

"San Pedro del Tingo", Junio 1º de 1934. — Sr. Director General de Higiene Municipal. — Quito. — Elevo a Ud. el informe correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

Caminos. — Durante el mes de Mayo, el tiempo ha continuado muy lluvioso fuertes aguaceros han ocasionado muchos derrumbes sobre las cunetas del camino del "Amparo" al Tingo, resultando insuficientes los dos camineros, para atender a los múltiples desperfectos, hube de solicitar auxilio del Sr. Ignacio Ruiz,

arrendatario de la hacienda del "Colegio", quien contribuyó con tres peones durante dos días, para el arreglo de los desperfectos más indispensables. Mas, los daños ocurridos en el camino que conduce de Quito a Conocoto son los que verdaderamente han restado buena concurrencia al balneario, durante el mes de Mayo.

Bañistas. — A pesar del mal tiempo, han concurrido al balneario 1.472 personas a la piscina de natación y 325 personas a los reservados; la concurrencia al baño gratuito, ha sido igualmente escasa, durante el presente mes.

Reformas y mejoras del Balneario. — Desagües superficiales.

Estos desagües en las piscinas del balneario no permitían el aseo automático de la superficie del agua; una nata sucia y repugnante formada a expensas de los desechos epiteliales de los bañistas, se mantenía en la superficie del agua; merced a las reformas que he introducido últimamente en las piscinas del baño ovalado y del gratuito, la superficie del agua se mantiene hoy automáticamente limpio, sea cualquiera el número de bañistas; igual reforma se hará próximamente en la piscina grande.

Nuevo sistema de distribución del agua a las piscinas.

Los tubos y cañerías completamente deficientes, que alimentaban a las piscinas, están sustituyéndose por tubos de mayor diámetro que permiten llenar las piscinas en corto tiempo; además, el nivel de entrada que siendo más bajo de la superficie de desagüe infectaba las cañerías de entrada con el agua usada de las piscinas, está sustituyéndose actualmente con cañería y caída de agua que no puedan contaminarse. Estas reformas, han producido muy grata impresión en todos los concurrentes al balneario; actualmente, el baño ovalado y gratuito están alimentados con saltos de agua que dan vida a las piscinas, producen la aireación del agua y en un constante oleaje facilita la limpieza y el arrastre de todos los desechos epiteliales de los bañistas hacia los desagües.

Del Sr. Director muy atentamente,

(f). *Dr. Segundo B. Durquea*, Médico Administrador del balneario San Pedro del Tingo.

Del Sr. Presidente del Concejo, muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.,

Director General de Higiene Municipal.

Movimiento de la Casa de Rastro

No. 25.—Administración Municipal del Cantón. — Dirección de la Casa de Rastro. — Quito a 4 de Junio de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Para los efectos del Art. 57 de la Ordenanza de 29 de diciembre de 1933 y de acuerdo con lo que dispone el inciso *g*) del Art. 37 de la de 15 de Junio de 1932, cúmpleme presentar a Ud. el adjunto cuadro de desposte y rendimiento de esta Casa correspondiente al mes de Mayo último.

El número de cabezas sacrificadas, determina el promedio diario de 54,2 reses, habiendo ascendido la recaudación a la cantidad de *nueve mil ciento veinte sucres*.

La Caja Municipal que durante los meses anteriores venía produciendo un saldo en contra, con relación a la respectiva correspondencia presupuestaria, con su rendimiento en mayo de la suma de *ochocientos setenta y tres sucres*, no sólo se ha nivelado sino que ha alcanzado un saldo a favor de setenta y tres sucres, cincuenta centavos, según se desprende de la demostración siguiente:

C U E N T A S	Presupuesto	Recaudación	S A L D O S	
			En contra	A favor
Locales de la Casa de Rastro	\$ 750,00	\$ 825,00	\$ 75,00
Tasa de Rastro	37 500,00	40 575,00	3.075,00
Caja de Rastro	3 875,00	3 948,50	73,50
Multa de Rastro y otras.. ..	2.713,30	3.273,00	559,70
Extraordinarios	416,65	782,00	365,35
Totales.	\$ 45.254,95	\$ 49.403,50	\$	\$ 4.148,55

El movimiento de la antedicha Caja, se sintetiza en la siguiente forma:

Saldo a cobrar al 30 de abril	\$ 20 744,71
Valor de las ventas verificadas en mayo.. ..	67.482,27
Suman	\$ 88.226,98
Cobros efectuados en el transcurso del mismo.....	69.705,53
Saldo a cobrar al 31 de mayo.....	\$ 18.521,45

Las carnicerías municipales del mercado Sur, en sus cotizaciones de reventa, han mantenido relación con los precios de compra, que han determinado alzas y bajas en aquellas. El número de libras remitidas ha sido de 9.357, con el costo total de \$ 2.077,28.

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE N° V

Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de Mayo de 1934

PARTES	FECHAS	RESES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	2	63	\$ 315	12,...	\$	327,...
2	3	62	310	12,	322,...
3	4	70	350	20,...	370,...
4	5	104	520	8,...	528,...
5	7	62	310	2,...	99,...	411,...
6	8	61	305	305,...
7	9	90	450	30,...	480,...
8	11	79	395	395,...
9	12	99	495	6,...	93,...	594, .
10	14	64	320	320,...
11	15	50	250	250,...
12	16	61	305	1,...	30,...	336,...
13	17	68	340	340,...
14	18	60	300	3, .	30,...	333,...
15	19	84	420	420,...
16	21	69	345	345,...
17	22	32	160	6,...	120,...	286,...
18	23	104	520	30,...	550,...
19	25	73	365	34,...	399, ..
20	26	99	495	4, ..	30,...	529,...
21	28	59	295	\$ 48,...	12,...	355,...
22	29	47	235	235,...
23	30	121	605	45,...	\$ 4,...	6,...	30,...	690,...
Totales.....		1.681	8 405	\$ 93,...	\$ 4,...	126,...	\$ 492,...	\$ 9.120,...

Quito, 31 de mayo de 1934.

El Director, J. A. RAMOS P.

OFICINA DE COMPROBACION

Núm. 194.—Oficina de Comprobación Municipal.—Quito, a 21 de Mayo de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Remito a usted, para su conocimiento y del I. Concejo, los Balances de Comprobación y Situación de la Contabilidad Administrativa, cortados al 30 de Abril próximo anterior

Los referidos balances se servirá usted disponer sean publicados en la Gaceta Municipal.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS. C.

Jefe de Comprobación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de Comprobación al 30 de Abril de 1934

CUENTAS	TOTALES		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1 Bienes Municipales	3'054 012,58	3 317,60	3'050 694,98
2 Valores a Recibir.....	898.494,87	625 676,90	272 817,97
3 Inversiones	1'668.130,00	101 740,11	1'566.389,89
4 Caja	2'029.813,25	1'097 991,83	931 911,42
5 Patrimonio Municipal..	1'594.908,82	6'027 737,86	4'432 829,04
6 Denda Municipal.....	8 638,12	16 067,16	7 429,04
7 Varios Acreedores.....	39.726,70	130 274,97	90.548,27
8 Fondos Especiales.....	485 308,88	890.758,45	405 449,57
9 Movimiento Presupues- tario	3'518.639,38	4'404.197,72	885.558,34
	13'297 672,69	13'297.672,60	5'821.814,26	5'821 814,26

Quito, a 21 de Mayo de 1934.

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de situación al 30 de Abril de 1934

ACTIVO

Bienes Municipales

Propiedad Inmueble:

Inmuebles Ciudad	\$ 2'370.404,59	
Inmuebles Parroquias	166.201,31	\$ 2'536.605,90
Muebles y Enseres	440.173,49	
Vehículos	60.300,59	
Semovientes	13.615,...	\$ 3'050.694,98

Valores a Recibir

Valores Exigibles	\$	272.817,97
-------------------------	----	------------

Inversiones

Capitales a Mutuo:

José Ricardo Ruiz C.	\$ 20.000,...	
Coronel Carlos Fernández	10.000,...	30.000,...
Laboratorio Químico	45.576,11	
Almacenes Municipales	121.402,13	
Servicios Higiénicos	216.152,31	
Obras Públicas	942.160,86	
Conservación de Edificios	91.868,04	
Conservación de Equipos	7.051,48	
Expropiaciones e Indemnizaciones	105.196,07	
Barrios Obreros	6.982,89	1'566.389,89

Caja

Saldo en efectivo	913.911,42
-------------------------	------------

SUMA DEL ACTIVO. \$ 5'821.814,26

Cuentas de Orden

Valores en Garantía:

En Cédulas Hipotecarias	12.000,...
-------------------------------	------------

TOTAL GENERAL

\$ 5'833.814,26

PASIVO

Patrimonio Municipal

Saldo a su favor \$ 4'432.829,04

Deuda Municipal

Manuel A. Navarro:

Saldo a su favor por sus depósitos en garantía del pavimento \$ 7.429,04

Varios Acreedores

Fondos Parroquiales 56.087,60
Legado Mariano Aguilera..... 30.750,...

Egresos Pendientes:

Caja de Pensiones..... \$ 3 671,52
Tesoro Nacional..... 39,15 3.710,67 90 548,27

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo. 36.960,91
Caja de Bastro.—Fondo Rotativo 5.681,50
Agua Potable de la Ciudad.. 362 807,16 405 449,57

Movimiento Presupuestario

Saldo a su favor..... 885 558,34

SUMA DEL PASIVO \$ 5'821.814,26

Cuentas de Orden

Depositantes de Valores:

Víctor M. Rojas 12 000,.

TOTAL GENERAL \$ 5'833.814,26

Quito, a 21 de Mayo de 1934.

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Mayo de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	<i>Saldos del mes anterior</i>	<i>Producto del 60% en Mayo</i>	<i>Suman</i>	<i>Menos: Por gastos efectuados</i>	<i>Saldos para Junio</i>
Alangasí	3.357,53	26,61	3.384,14	257,95	3.126,19
Amaguaña	256,56	256,56	256,56
Calacalí	634,88	8,54	643,42	60,25	583,17
Calderón	1.984,14	3,46	1.987,60	45,50	1.942,10
Conocoto.....	5.239,02	30,92	5.269,94	5.269,94
Cotacollao	5.901,...	131,81	6.032,81	6.032,81
Cumbayá.	245,74	6,48	252,22	252,22
Checa	643,91	4,39	648,30	648,30
Chillogallo	4.180,24	49,49	4.229,73	4.229,73
Gualea.	533,35	533,35	533,35
Guápulo	392,73	20,45	413,18	413,18
Lloa	902,22	902,22	902,22
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1.229,10	1.229,10	1.229,10
Papallacta.	168,76	168,76	168,76
Perucho	93,05	16,36	109,41	109,41
Pifo	4.337,72	8,29	4.346,01	4.346,01
Píntag	2.311,77	17,62	2.329,39	2.329,39
Pomasquí.	3.745,49	26,09	3.771,58	3.771,58
Puéllaro	3.211,90	18,23	3.230,13	3.230,13
Puambo	1.093,47	4,89	1.098,36	1.098,36
San Antonio.....	524,92	7,15	532,07	532,07
Sangolquí	1.777,82	323,20	2.101,02	466,80	1.634,22
San José Minas	3.433,97	3,45	3.437,42	3.437,42
Tumbaco.....	3.947,60	123,63	4.071,23	4.071,23
Yaruquí.....	3.483,51	18,24	3.501,75	3.501,75
Zámbiza	1.489,48	25,85	1.515,33	1.515,33
	56.087,60	875,15	56.962,75	830,50	56.132,25

Quito, a 31 de Mayo de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE MAYO DE 1934

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 1'866.894,87	
„ Deudoras	1'002.078,24	864.816,63

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	34 761,55	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	9.982,85	44.744,40

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones.—Jubilación.....	1 000,04	
„ „ Mortuoria.....	200,72	
„ „ Préstamos.....	2.524,30	
Impuesto a la Renta	38,88	3.763,94

913.324,97

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	7.304,...	
Locales Casa de Rastro.....	504,...	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	700,...	
Consumo de Agua Potable 1932	54,...	
„ „ „ 1933	1.086,06	
„ „ „ 1934.....	9 052,09	
Ocupación de la Vía Pública 1933	29,60	
„ „ „ 1934.....	144,80	
Anuncios y Carteles	6.750,...	
Predios Urbanos Ciudad 1931	255,20	
„ „ „ 1932	824,40	
„ „ „ 1933	2.154,42	
„ „ „ 1934	120.762,02	
Venta de Licores Extranjeros 1933	20,...	
„ „ „ 1934.....	9.195,...	
Casas de Prendas 1934.....	12.020,...	
Billares 1933.....	10,...	
„ 1934	1.770,...	
Vehiculos 1933.....	306,	
„ 1934.....	17.778,	
Gallera de la Ciudad	2.680,...	
Chicherías de la Ciudad.....	14.333,28	

Agentes y Corredores	1.750,...
Multas de Policía	2 345,80
Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40
" " " 1933	151,20
" " " 1934.....	5 835,12
Rastro Parroquias.....	4.306,99
Chicherías Parroquias	2.179,77
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	459,...
Vehículos Parroquias 1934	130,...
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	30,60
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	18.990,73

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30 000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	285 962,48
<i>Responsabilidad total del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'199.287,45</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco del Pichincha..	306.411,01	
" " " de Préstamos..	532.425,48	
" " " de Crédito.....	50.000,...	
	888.836,49	
En Cheques	1.351,40	
En billetes.....	22.580,...	
En plata	12,50	
En níkel.....	544,58	913.324,97

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....	285.962,48
	<u>\$ 1'199.287,45</u>

Quito, a 31 de Mayo de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE MAYO DE 1934

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	200, . .	191,50	8,50
2	Tiendas Casa Municipal	12.384,...	5.092,66	7.291,34
4	Locales Casa de Rastro	1.800,...	825,06	974,94
5	Casas Avda. Colón, Calle Ohile, Tda. Plaza España, etc	2.500,...	696,20	1.803,80
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	192,...	80,...	112,...
	<i>Tasas de servicios</i>						
10	Tasa de Rastro	90 000,...	40 575,...	49.425,...
17	Consumo de Agua Potable	88.000,...	28.880,71	59.119,29
24	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc	10 000,...	2.299,70	7.700,30
31	Aferición de Pesas y Medidas	60,...	86,40	26,40
34	Ocupación de la Vía Pública	1.000,...	643,40	356,60
38	Aprobación de Planos	2 000,...	910,...	1.090,...
43	Mercados	68.000,...	29.841,85	38.158,15
48	Matriculas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, . .	80,...	1.920,...
50	Anuncios y Carteles	9 000,...	2.268,17	6.731,83
51	Balneario de San Pedro del Tin- go	5.000,...	1.771,30	3.228,70
52	Caja de Rastro	9.300,...	3.951,50	5.348,50

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
56	Predios Urbanos Ciudad	378 830,60	255 323,79			123 506,81
61	Espectáculos Públicos	49 000,...	23 816,23			25 183,77
66	Venta de Licores Extranjeros	14 400,...	4 355,...			10 045,...
72	Casas de Prendas	17 800,...	7 360,...			10 440,...
77	Billares	2 700,...	1 020,...			1 680,...
82	Vehículos	75 000,...	26 667,...			48 333,...
91	Alcabalas	300 000,...	211 154,35			88 845,65
98	Registros y Anotaciones	80 000,...	50 831,...			29 169,...
104	Consumo de Aguardiente.	200 000,...	81 956,43			118 043,57
105	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público)	4 020,...	1 346,32			2 673,68
106	Chicherías de la Ciudad	23 000,...	8 695,43			14 304,57
107	Agentes y Corredores	3 000,...	1 250,...			1 750,...
	<i>Ingresos Varios</i>						
108	Superávit del Ejercicio de 1933	806 437,94	806 437,94			
109	Multas de Sanidad e higiene	3 500,...	1 027,30			2 768,90
114	Multas de Policía	8 400,...	3 662,...			4 738,...
120	Multas de Rastro y otras	6 500,...	4 063,10			2 436,90
126	Consumo de Agua pble., años atrs.	17 222,98	16 068,16			1 154,82
204	Predios Urbanos Ciudad, añ. ats.	8 854,29	6 273,42			2 580,87
129	Ocupación de la Vía Pública, Años Anteriores	127,70	98,10			29,60
131	Venta de Licores Extranjeros, Años Anteriores	1 160,...	1 140,...			20,...
133	Casas de Prendas, Años Antres.	485,...	485,...			

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
135	Billares, Años Anteriores	130,...	130,...
138	Vehículos Ciudad, Años Antres.	6.141,...	5.297,...	844,...
139	Legado Mariano Aguilera.....	2.250,...	750,...	1.500,...
140	Parroquias Rurales, saldo del año anterior	50.364,58	50.364,58
141	Predios Urbanos Parroquias, a- ños anteriores	237,60	40,65	196,95
144	Predios Urbanos Parroquias 1934	9.852,10	4.028,13	5.823,97
149	Rastro Parroquias	9.524,...	5.222,34	4.301,66
151	Chicherías Parroquias	6.271,10	4.097,61	2.173,49
153	Venta Licores Extranjeros Pa- rroquias	621,...	162,73	458,27
154	Espectáculos Públicos Parroquias	25,...	25,...
155	Gallera de Saugolquf. — Espec- táculo Público.....	165,...	165,65	0,65
156	Vehículos Parroquias, años antr.	8,...	8,...
157	"	240,...	40,...	200,...
160	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	100.000,--	33.826,39	66.173,61
167	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	100,...	56,90	43,10
169	Intereses	8.000,...	8.000,...
170	Venta de artículos confecciona- dos en el Liceo "Fernández Madrid"	2.000,...	338,70	1.661,30
173	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	1.000,...	24.582,48	23.582,48
	<i>Asignaciones</i>						
177	Subvención Fiscal	247.385,98	7.385,98	240.000,...

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Administración General</i>						
213	Sindicatura.....	8.760,...	3.650,...	5.110,...
214	Secretaría.....	26.160,...	10.115,31	16.044,69
215	Tesorería	79.080,...	32.249,35	46.830,65
216	Comprobación y Fiscalización...	26.040,...	10.762,56	15.277,44
217	Imprenta	17.060,...	5.093,88	11.966,12
218	Gastos Varios.....	13.900,...	5.704,90	8.195,10
	<i>Costo de Servicios</i>						
221	Alumbrado Público	102.400,	30.447,70	71.952,30
223	Agua Potable.....	804.879,19	205.309,80	599.569,39
226	Biblioteca	15.360,...	9.763,65	5.596,35
230	Cárcel	74.532,20	38.378,36	36.153,84
234	Dirección de Obras Públicas	92.440,...	35.162,48	57.277,52
237	Higiene Pública	112.392,60	48.527,85	63.864,75
241	Instrucción Pública	168.564,51	75.027,80	93.536,71
243	Casa de Rastro	25.132,...	11.971,43	13.160,57
245	Mercados	13.720,...	5.681,40	8.038,60
247	Policía	305.002,50	120.454,75	184.547,75
250	Parques Municipales.....	14.500,...	6.744,85	7.755,15
252	Almacenes Municipales.....	11.440,...	3.928,85	7.511,15
253	Polígono de Tiro.....	200,...	200,...
254	Otros Servicios	9.000,...	4.066,40	4.933,60
	<i>Inversiones</i>						
255	Expropiaciones e Indemnizaciones.....	30.000,...	20.691,19	9.308,81

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
256	Bienes Muebles	6.000, ..	2.889,	3.111, ...
258	Obras Públicas	355.500, ..	87.810 88	267.689,12
261	Inversión de Capitales.....	120.000, ...	13 204,01	106.795,99
262	Mejoras de Edificios	40.000, ...	16 366,44	23.633,56
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	20 000,	20.000, ...
265	Jubilaciones y Becas.....	1.950, ...	405,	1.545, ...
266	Sanidad Nacional	10 000, ...	3.333,32	6.666,68
267	Monumento al Libertador.....	57.020, ...	27.020,	30.000, ...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
268	Deuda Municipal	43 287,04	36.618,42	6.668,62
269	Devolución de Depósitos	10 400,63	2.751,58	7.649,05
270	Pagos Pendientes o Reclamaciones	7.000, ...	2.719,85	4.280,15
271	Rentas Administradas, Parroquias Rurales	66 530,86	2.487,44	64.043,42
273	Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	2.250,	2.250, ...
275	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	55.688,34	23 566,08	32.122,26
	Total ...	2746.189,87	1'767.721,16	2746.189,87	902.904,53	1'002.078,24	1'866.894,87

Quito, a 31 de Mayo de 1934.

El Tesorero Municipal.—M. E. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE MAYO

«En Quito, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos trece mil trescientos veinticuatro sures noventa y siete centavos, en dinero efectivo el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. — Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Junio próximo. — Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia. — El Secretario de la Tesorería Municipal, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de Mayo de 1934.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR \$ 931.911,42

Rentas Patrimoniales

Arrendamiento de Terrenos	\$	75,...	
Tiendas Casa Municipal		963,99	
Locales Casa de Rastro		165,04	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc		169,26	
Puestos para la venta de calzado Plaza del Teatro		16,...	1.389,29

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	8.405, . .	
Consumo de Agua Potable.....	9.299,03	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc.....	423,64	
Aferición de Pesas y Medidas.....	12,...	
Ocupación de la Vía Pública..	166,20	
Aprobación de Planos.....	230, ..	
Mercados.....	6.504,30	
Matrículas de la Escuela Espejo.....	10,..	
Anuncios y Carteles...	911,52	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	366,90	
Caja de Rastro.....	851,50	27.180,09

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad 1934...	12.044,18	
Espectáculos Públicos.....	2.242,56	
Venta de Licores Extranjeros.....	1.425,...	
Casas de Prendas.....	1.595,...	
Billares.....	210,...	
Vehículos.....	7.419,...	
Alcabalas.....	35.216,06	
Registros y Anotaciones.....	8.812,...	
Consumo de Aguardientes.....	16.713,72	
Chicherías de la Ciudad.....	1.000, ..	
Agentes y Corredores.....	250,...	86.927,52

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene.....	296,20	
Multas de Policía.....	637,...	
Multas de Rastro y Otras.....	661,40	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	1.207,11	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	752,68	
Ocupación de la Vía Pública.— Años Anteriores.....	3,20	
Venta de Licoros Extranjeros.....	10,...	
Vehículos Ciudad.....	135,...	
Predios Urbanos Parroquias.....	14,13	
” ” ” 1934.....	517,58	
Rastro Parroquias.....	559,38	
Chicherías Parroquias.....	354,30	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	13,19	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	13.888,54	
Venta de Cajones, Tarros, etc.....	0,50	
Venta de artículos confeccionados en el Liceo Fdez. Madrid.....	338,70	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios.....	22.307,02	41.695,93

Asignaciones

Subvención Fiscal.....	7.385,98	
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo.....</i>	13.220,46	
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....</i>	69.759,42	
<i>Caja de Pensiones, Jubilación.....</i>	2.727,02	
<i>Caja de Pensiones, Mortuorio.....</i>	547,24	

<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos</i>	27,50	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos</i>	6.654,45	
<i>Impuesto a la Renta</i>	79,86	141 401,93
		<u>\$ 1'189.506,18</u>

Quito, a 31 de Mayo de 1934.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

H A B E R

RESUMEN

Administración General

Sindicatura	730,...	
Secretaría	2.005,...	
Tesorería	6.582,25	
Comprobación y Fiscalización	2 154,50	
Imprenta	1.005,...	
Gastos Varios	553,35	13.030,10

Costo de Servicios

Alumbrado Público	7.646,97	
Agua Potable	8.917,43	
Biblioteca	2 915,05	
Cárcel	3.606,27	
Dirección de Obras Públicas	7.186,65	
Higiene Pública.....	8.031,35	
Instrucción Pública	15.035,21	
Casa de Rastro	2.166,18	
Mercados	1.060,...	
Policía	36.839,70	
Parques Municipales.....	910,12	
Almacenes Municipales	785,75	
Otros Servicios.. ..	416,60	95.517,28

Inversiones

Expropiaciones e Indemnizaciones.....	388,60	
Bienes Muebles.....	959,...	
Obras Públicas.....	22.232,30	
Inversión de Capitales.....	3.610,...	
Mejoras de Edificios	6.293,42	33.483,32

Concesiones y Subvenciones

Jubilaciones y Becas.....	180,...	
Sanidad Nacional.....	1 666.66	
Monumento al Libertador Bolívar.....	27.020,...	28 866 66

Créditos Pasivos

Deuda Municipal	46,86	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....	830,50	877,36

<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		11.037,80
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		15 419,82
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i> ..		65 458,07
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		2.769,04
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuario</i>		554,86
<i>Caja de Pensiones Aumento de Sueldos</i>		27,50
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		6.551,27
<i>Impuesto a la Renta</i>		80,13

Impuestos

Alcabalas.....		2 508,...
----------------	--	-----------

		276.181,21
SALDO PARA JUNIO		913.324,97

\$ 1'189 506 18

Quito, a 31 de Mayo de 1934.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia. — El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg.*

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L’Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L’Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L’Academie des Sciences” “Annales de Paléontologie”, “Bulletin de la Société d’Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L’Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“*The Natural History*”, “*The National Geographic Magazine*”, “*The Michigan Alumnus*”, “*The Literary Digest*”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.